



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

La Administración Educativa a Nivel Superior;
Area de Asistencia Técnica de la Coordinación
Divisional de Servicio Social de Ciencias
Biológicas y de la Salud, UAM-Xochimilco
2002 - 2003.

Informe Académico de Actividad Profesional

que para obtener el título de:

licenciada en Pedagogía

presenta

Ana María Subias González



ASESORA: LIC. ROSA MARIA CAMARENA CASTELLANOS
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



México, D. F.



COLEGIO DE PEDAGOGIA

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA**

**La Administración Educativa a Nivel Superior;
Área de Asistencia Técnica de la Coordinación
Divisional de Servicio Social de Ciencias
Biológicas y de la Salud, UAM-Xochimilco
2002-2003.**

Informe Académico de Actividad Profesional

que para obtener el título de:

licenciada en Pedagogía

presenta

Ana María Subias González

México DF.

2004

Dedico este trabajo:

A mí querida Facultad de Filosofía y Letras, por haberme proporcionado las herramientas necesarias, para desempeñarme profesionalmente todo este tiempo y aplicar lo aprendido en las aulas de la Institución.

A mi asesora y amiga Lic. Rosa María Camarena Castellanos, por su orientación y apoyo incondicional de este logro postergado por tanto tiempo.

Gracias infinitas.

A los profesores, Ana María Del Pilar Martínez Hernández, Araceli Martínez Arroyo, Margarita Soto Medina y Héctor Cárdenas Lara, por compartir conmigo su conocimiento, su invaluable tiempo, observaciones y comentarios, propiciando en mí una visión más enriquecedora.

Mi respeto y reconocimiento.

A mis padres Goya y Arturo, que con su ejemplo, apoyo y cariño de siempre, me dieron la oportunidad de lograr hoy uno de mis grandes proyectos en la vida.

Con amor e infinita gratitud.

A mis hijos Ana Yaren y Amaury, como muestra de perseverancia ante el tiempo, teniendo siempre presente que nunca es tarde, si al final se logra lo anhelado.

Los amo.

A ti Jesús, por compartir la vida conmigo caminado siempre a mi lado y con tu cariño y apoyo no permitir que me quedara nunca un paso atrás.

Con mi admiración y amor gracias.

A mis hermanos Silvia, Miguel, Arturo, René, Isaac, Lorena y Cerene, por conformar junto conmigo una familia y así brindarme cada uno a su manera el ejemplo y la enseñanza para ser una mujer íntegra y con bases para no claudicar jamás.

Mi cariño para todos.

A Fátima, quién me enseñó a ver con los ojos del corazón.

Gracias, pequeña.

A mis seres queridos que se han adelantado en el camino a lo infinito.

Con mi recuerdo
en el alma.

Y a ti que nunca me abandonas y sin merecerlo iluminas mi ser y mi sentir.

A todos ustedes mi eterno agradecimiento.

Ana María Subías González.

CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I.- Antecedentes y Origen de la Universidad Autónoma Metropolitana	4
1.1 Propósitos	8
1.2 Principios	9
1.3 Filosofía educativa	10
1.4 Estructura organizativa	11
1.5 Organización universitaria	16
II. UAM Xochimilco, Coordinación Divisional de Servicio Social de Ciencias Biológicas y de la Salud, Asistencia Técnica.	26
2.1 Objetivos de la actividad	34
2.2 Cronograma de actividades de servicio social	52
2.3 Descripción de la actividad laboral	53
III. Evaluación del Área de Asistencia Técnica de Servicio Social CBS	59
3.1 Diagnóstico y análisis de problemas	59
3.2 Solución a problemas detectados	60
3.3 Valoración crítica	62
3.4 Propuestas	66
3.5 Conclusiones	69
Fuentes Consultadas	70

INTRODUCCIÓN

Al terminar la formación universitaria en la disciplina pedagógica y enfrentar en el mercado de trabajo el reto de poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos, así como la necesidad de diseñar e implementar programas, brindar asesorías y elaborar documentos con la formalidad y responsabilidad que exige la organización en la que prestamos un servicio, adquirimos el compromiso de prestigiar nuestro Colegio del cual egresamos, mostrar temperamento y capacidad aún sin el respaldo que proporciona la experiencia profesional.

Las dificultades particulares fueron, colocarse en un cargo a pesar de que la disciplina no tenía mucha demanda laboral en aquel tiempo, encontrar un área de aplicación e implementar los procesos más apropiados en función de la organización y administración de cada institución, fue un proceso un tanto difícil: Sin embargo, desde mi egreso en 1983 he tratado de enriquecer el aprendizaje adquirido y dar una aplicación en los trabajos que se me han encomendado.

Al momento, tengo doce años de colaborar en la UAM-Xochimilco, de los cuales los últimos cuatro años me he desempeñado como asesor técnico de la Coordinación Divisional de Servicio Social de Ciencias Biológicas y de la Salud. Considero que el trabajo que he desarrollado contiene un valor pedagógico relevante, esto radica que desde mi integración al grupo de trabajo de la Institución se me brindó la oportunidad y confianza para dar un giro respecto a la organización en diferentes procesos educativos y actividades de la Coordinación, con esto se fue incorporando paulatinamente nuevo trabajo hasta llegar a realizar el presente informe de actividad profesional.

En este momento surge la oportunidad para titularse por esta modalidad la cual se adapta a las características del material procesado con mi actividad.

Otro elemento que me motiva a la titulación, es el deseo de participar en la docencia en cualquier otra institución a nivel superior, el estar estudiando un posgrado y paralelamente acceder a un puesto mejor.

El contenido del informe esta conformado por tres capítulos, que tienen el propósito de mostrar el recorrido institucional en donde se lleva a cabo la actividad profesional.

En primer término se describe los antecedentes y origen de la Universidad Autónoma Metropolitana y todos los elementos que se hacen necesarios para entender la creación y permanencia de este modelo educativo. Posteriormente de forma específica se desarrolla toda la parte conceptual y de organización del servicio social de la Coordinación Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud y por último en el capítulo III se desarrolla lo concerniente a la evaluación del área de asistencia técnica del servicio social en la cuál me desarrollo y soy responsable.

Finalmente espero que éste informe pueda servir como referencia para todos aquellas personas que trabajen en una institución educativa, realizando trabajos de organización y administración escolar y por ende requieran un documento para el desarrollo de las actividades educativo-pedagógicas o bien como material para la identificación de temas a investigar.

I. ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

En 1973, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), entregó un documento al presidente de la República Lic. Luis Echeverría Álvarez, en la que se presentaba la necesidad una nueva universidad en el área metropolitana considerando el incremento de la demanda estudiantil y la insuficiencia de las instituciones universitarias existentes. Se proponía, además tomar esta oportunidad para modernizar la educación superior como parte de una reforma integral de la educación en México.

En lo referente al nivel superior, el estudio demostró que la demanda real de educación del primer ingreso tendría la siguiente distribución para el periodo 1973-1980, tanto a nivel nacional como en el área metropolitana de la ciudad de México.

Cuadro 1: Demanda de educación media y educación superior en México, periodo 1973-1980

AÑO	TOTAL NACIONAL 1 (miles de alumnos)	Cd. DE MÉXICO (%)	EN EL RESTO DEL PAÍS (%)
1973	98.5	48.9	51.1
1974	123.1	55.2	44.8
1975	137.4	50.1	49.9
1976	153.3	49.4	50.6
1977	171.1	46.2	53.8
1978	191.0	43.6	56.4
1979	213.1	41.2	58.8
1980	237.9	38.9	61.1

1) Se incluye la migración de la población estudiantil de las Entidades Federativas (Estados)

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 1 del Documento Xochimilco (Villarreal: 1973, 5).

Comparando esta demanda con la capacidad de admisión para el primer ingreso 1973, se manifiesta una insuficiente capacidad.

Cuadro 2: Capacidad de admisión para el primer ingreso de educación media y educación superior en México periodo 1973-1980

AÑO	TOTAL NACIONAL (miles de alumnos)	Cd. DE MÉXICO (%)	EN EL RESTO DEL PAÍS (%)
1973	74.1	42.1	57.9
1974	93.1	49.7	50.3
1975	97.6	47.6	52.4
1976	102.4	45.5	54.5
1977	107.9	43.4	56.6
1978	113.8	41.2	58.8
1979	120.3	39.2	60.8
1980	127.3	33.2	66.8

Lo determinaron con la suma de las capacidades en su primer grado en UNAM, IPN y Universidades privadas (no se cuenta con el método para la tendencia pero con las cifras obtenidas se tomaron las decisiones)

Lo determinaron con la suma de las capacidades en su primer grado en las instituciones de las Entidades Federativas (Estados).

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 1 del Documento Xochimilco (Villarreal: 1973: 6).

Cuadro3: Comparación de demanda y oferta para el primer ingreso de educación media y educación superior en México, periodo 1973-1980

MILES DE ALUMNOS

AÑO	DEMANDA TOTAL NACIONAL	OFERTA TOTAL NACIONAL	DIFERENCIA (DEFICIT DE OFERTA)
1973	98.5	74.1	- 24.4
1974	123.1	93.1	- 30.0
1975	137.4	97.6	- 39.8
1976	153.3	102.4	- 50.9
1977	171.1	107.9	- 63.2
1978	191.0	113.8	- 77.2
1979	213.1	120.3	- 92.8
1980	237.9	127.3	- 110.6

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 1 y 2 del Documento Xochimilco (Villarreal: 1973, 5 y 6).

Por lo anterior se infirió que el área metropolitana de la ciudad de México, merecía atención urgente y recomendó que, simultáneamente con el fortalecimiento de las instituciones de educación superior de los estados, se creara una nueva universidad en la ciudad de México. Ésta debería tener una estructura curricular flexible que pudiera responder, con la eficacia requerida, a los intereses de los alumnos y a las necesidades del país. De esta manera, las carreras por establecerse no representarían una estructura rígida sujeta a oferta permanente de educación, sino que podrían operarse en ella cambios y transformaciones en concordancia con los requerimientos nacionales. Siguiendo esta recomendación, en diciembre de 1973, el Congreso de la Unión creó la Universidad Autónoma Metropolitana (Paoli:1984,9)

La Universidad Autónoma Metropolitana estaría integrada por unidades físicas ubicadas en diferentes sitios del valle de México. La Institución fue planteada de modo tal, que permitió a cada unidad universitaria desenvolverse y funcionar de manera independiente, aunque coordinadamente con las demás. Por lo tanto cada unidad cuenta con los servicios docentes, administrativos y de apoyo, necesarios para lograr su independencia.

La UAM se integra por una Rectoría General y tres Unidades Universitarias: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

Origen de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X).

Lograr una práctica universitaria socialmente comprometida, integradora de la generación, transmisión y aplicación del conocimiento fue el propósito esencial en la construcción del modelo Xochimilco, cuya dimensión social conserva aún hoy su pontencialidad transformadora.

El modelo Xochimilco se estructuró sobre algunas directrices señaladas en un texto llamado "Documento Xochimilco". (Villarreal:1974,7)

En él fueron expresadas con gran libertad una serie de ideas que posteriormente se retomarían para la elaboración de un plan directivo definitivo para la Unidad Xochimilco.

La Integración a que obedece el modelo Xochimilco implica que ninguna de las funciones académicas se sobrepone con privilegio sobre las demás.

En este sentido, en la docencia se integran la investigación y el servicio, así como en la investigación se vincula esta triada para los fines propios de la función investigativa y en el caso del servicio, se conjugan la docencia y la investigación en un proceso dinámico que permite la retroalimentación permanente y sistemática de las tareas institucionales.

De acuerdo a sus antecedentes la UAM surge de una propuesta de reforma integral de la educación en México que permite identificar a la Unidad Xochimilco como

aquella que busca establecer nuevas relaciones entre los elementos cruciales de la educación y la consecuente articulación de las tareas universitarias de generación, transmisión y difusión del conocimiento.

1.1 PROPÓSITOS

La Universidad Autónoma Metropolitana, se plantea la tarea de redefinir el papel de la educación superior al vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con problemáticas socialmente definidas de la realidad, buscando encontrar y establecer nuevas relaciones entre los elementos fundamentales de la educación, y las tareas universitarias de creación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento.

Es por ello que para lograr una práctica universitaria socialmente comprometida, se realiza la creación del "Proyecto Xochimilco". En él se plantea la necesidad de integrar la investigación como fuente alimentadora de la docencia, además de aunar a ésta el servicio, sin menospreciar o hacer de lado la importancia de cada una de las partes que la conforman. (Villarreal:1974,17)

El quehacer de la UAM-Xochimilco está básicamente orientado y comprometido con los grupos vulnerables del país, entendido en un amplio marco de las fuerzas del cambio democrático cultural, y la integración que pretende la unidad de las ciencias y las humanidades, de la cultura general y la del especialista, la de teoría y práctica, y la de expresiones técnicas y artísticas.

En la misión que la universidad tiene en la sociedad de nuestro tiempo, se fundan en los objetivos de la UAM-Xochimilco.

Misión de la UAM-Xochimilco

La UAM-Xochimilco comparte con las otras dos unidades académicas el objeto establecido en su Ley Orgánica, aprobada por el Congreso de la Unión el 13 de diciembre de 1973, que en su artículo 2 dice:

La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto:

- Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en su modalidad escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad.
- Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico.
- Preservar y difundir la cultura.

La Unidad Xochimilco situada al sur del Distrito Federal, asume su compromiso, por conducto de un sistema educativo innovador, el sistema modular, propiciando en la formación de profesionales, especialistas e investigadores, una actitud crítica y un claro compromiso social que contribuyan a resolver los problemas nacionales.

(UAM-X. Plan de Desarrollo Institucional: 2003-2007, 29)

1.2 PRINCIPIOS

El modelo universitario se concreta en la respuesta a las necesidades educativas de la sociedad a través de la formación integral de recursos humanos, con capacidad para el desarrollo científico, técnico y cultural del país, señalan además la forma en que la universidad ha de contribuir a la producción de conocimientos socialmente necesarios y a la socialización de los productos del trabajo universitario.

Las características del modelo universitario implican que las actividades a integrarse en una política coherente a la función social que tiene son:

El carácter de la investigación.- Busca la producción de conocimientos que responda a necesidades sociales prioritarias y a la formación de recursos humanos calificados.

La práctica docente.- La UAM-Xochimilco impulsa la innovación radical en la docencia al hacer participe activamente al alumno en su propia formación.

El servicio.- Este aspecto, la Unidad Xochimilco lo entiende y plantea como la producción, aplicación y utilización de conocimientos en función de la sociedad o necesidades específicas que ésta posea. Además promueve el servicio

universitario en el que integra la práctica de la docencia, investigación y difusión del conocimiento. Dentro de estos servicios también se encuentra el servicio social, que se plantea como una forma de aplicar los conocimientos adquiridos en pro de la sociedad, más que como una obligación, como una retribución.

Preservación y difusión de la cultura.- La UAM-Xochimilco se planteó la necesidad de no ver a la cultura como un apartado dejado en manos de los directivos y administrativos, sino como una más de las partes formativas del alumnado. Debido a los problemas con los que se ha topado su preservación, se optó por difundirla mediante el uso de espacios especializados (galerías), creación de talleres (baile, música, entre otros), aunado a la búsqueda de nuevas formas, medios y procesos de creación cultural alternativos.

1.3 FILOSOFÍA EDUCATIVA

La Universidad Autónoma Metropolitana surge como una Institución pública que acumula la experiencia mexicana de múltiples centros de educación superior y da cabida a las inquietudes de la época actual debido a sus novedosa estructura organizativa y a su creativo, dinámico y plural modelo académico que responde a las más diversas necesidades originadas por el desarrollo y la incorporación del país en los procesos de globalización mundial (Cuevas:1995, 9).

La visión y espíritu de esta Casa de Estudios quedaron plasmados en la frase “Casa abierta al tiempo”, que se adopta desde el inicio como el lema institucional y cuyo significado se explica a continuación:

“Casa abierta al tiempo se desprende de la frase -IN CALLI IXCAHUICOPA-, que en lengua nahuatl significa, In calli casa lx (tli) rostro, cáhui (tl) tiempo y copa hacia, integran ix-cahuicopa, “hacia el tiempo con rostro”.

El elemento central cáhui (tl) implica el cambio y lo que éste va dejando. En resumen. In calli ixcahuipoca es -casa orientada al tiempo con rostro”(Cuevas: 1995,9).

Convertida esta frase en lema, apunta a los propósitos de la Universidad, que es Casa abierta al tiempo portador de sentido, posibilidades de saber y de diálogo.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Como ya lo había señalado la UAM se integra por una Rectoría General y tres Unidades Universitarias: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

La Rectoría General tiene a su cargo la responsabilidad de planear, diseñar y conducir las actividades de desarrollo y crecimiento de la Universidad. El Rector General preside el Colegio Académico, donde están representados todos los miembros que conforman a la comunidad universitaria; órganos personales (rectores, directores y jefes de departamento), personal académico, administrativo y alumnos.

Las Unidades Universitarias tienen bajo su responsabilidad el desarrollo de las actividades relacionadas con la impartición de los programas docentes a nivel licenciatura y posgrado, la realización y evaluación permanente de los programas y proyectos de investigación, la formación integral de los estudiantes, la generación de acciones tendientes a difundir el conocimiento, la extensión de la cultura y la vinculación con el entorno.

Cada una de ellas cuenta con sus propios órganos académicos y administrativos para impulsar y desarrollar sus actividades, donde el común denominador es la búsqueda constante de la calidad en los resultados derivados de las acciones emprendidas. Esta organización permite a las tres Unidades tener independencia en el diseño de sus enfoques y modelos de enseñanza e investigación, razones por las que cada una es concebida como una universidad completa e integral.

La dinámica institucional está regida por una estructura orgánica para la distribución y ejercicio de las funciones, que incluye diversos niveles de participación de la comunidad universitaria. Los componentes de dicha estructura son: órganos colegiados, órganos personales e instancias de apoyo.

ÓRGANOS COLEGIADOS

▪ **Junta Directiva**

Se conforma de nueve miembros que designa, uno por año, el Colegio Académico. Sus principales competencias son: nombrar al Rector General y a los Rectores de Unidad y, en su caso, remover y aceptar la renuncia; designar a los miembros del Patronato; conocer y solucionar los conflictos entre los demás órganos de la Universidad, y ejercer el derecho de iniciativa ante el Colegio Académico en las materias de la competencia del mismo.

▪ **Colegio Académico**

Lo integran treinta y cuatro miembros de la comunidad universitaria: el Rector General, los Rectores de Unidad, Directores de División, tres representantes del personal académico por Unidad, tres representantes de los alumnos por Unidad y un representante de los trabajadores administrativos por Unidad .

Las competencias del Colegio Académico son: expedir normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general; establecer las Unidades, Divisiones, Departamentos, Especialidades profesionales y modalidades que, a propuesta del Rector General se requieran en la Universidad; designar al auditor externo y a los miembros de la Junta Directiva; autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos y los estados financieros de la Institución, y aprobar los planes y programas académicos.

▪ **Patronato**

Está integrado por siete miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales, quienes son designados por la Junta Directiva.

El patronato tiene como principales competencias obtener los ingresos necesarios para el funcionamiento de la Universidad; autorizar la adquisición de bienes; administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad; formular el proyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos para presentarlo al Colegio Académico, y designar a sus instancias de apoyo: Tesorero General y Contralor.

- **Consejos Académicos**

Los constituyen el Rector de la Unidad, los Directores de División, los Jefes de Departamento, un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada Departamento, y dos representantes de los trabajadores administrativos de la Unidad.

Sus principales competencias son: emitir instructivos respecto al funcionamiento interno y operativo de los servicios e instalaciones; dictaminar y armonizar los proyectos de planes y programas propuestos por los Consejos Divisionales; establecer las particularidades de la organización académica de la Unidad y designar a los Directores de División de las ternas que propongan los respectivos Rectores, con base en una previa auscultación de la comunidad universitaria de la Unidad.

- **Consejos Divisionales**

Están integrados por el Director de División, sus Jefes de Departamento, y un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada Departamento.

Las competencias fundamentales de los Consejos Divisionales son: formular los planes y programas académicos de la División; programar anualmente las actividades académicas de las unidades de enseñanza-aprendizaje y evaluar su desarrollo; determinar en forma anual las necesidades del personal académico, y designar a los Jefes de Departamento de las ternas

Propuestas por el Rector de la Unidad, previa auscultación de los miembros de la División.

ÓRGANOS PERSONALES

- **Rector General**

Es el único órgano personal con jurisdicción en toda la Universidad y es su representante legal. Entre sus principales competencias están las de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta Directiva, presentar proyectos de reglamentación general ante el Colegio Académico, conducir las labores de planeación general de la Universidad, organizar y promover actividades generales de

difusión cultural, establecer las medidas operativas y administrativas para el funcionamiento de la Institución, contratar al personal, ejercer y delegar en su caso el ejercicio de los recursos de la universidad conforme al presupuesto, auscultar a la comunidad universitaria para integrar las ternas de candidatos a Rectores de Unidad y proporcionar apoyo a las actividades académicas de las Unidades.

- **Rectores de Unidad**

Son los representantes de su Unidad, cuyas competencias son, hacer cumplir los acuerdos del Consejo Académico de su Unidad; formar comisiones para el funcionamiento coherente de la Unidad; organizar actividades culturales y de difusión; ejercer o delegar el ejercicio del presupuesto de la Unidad a su cargo; proporcionar apoyo a las actividades académicas de las Divisiones; formar las ternas para la designación de los Directores de División y Jefes de Departamento, que presentan los Consejos Académicos, previa auscultación de la comunidad universitaria.

- **Directores de División**

Entre sus principales competencias están las de administrar los recursos asignados a su División; promover y vigilar el desarrollo de los proyectos de investigación y de las actividades de servicio social; apoyar el cumplimiento de los planes y programas docentes de la División, fomentar el funcionamiento de las actividades académicas e integrar Comisiones Académicas para impulsar el desempeño de las funciones de la División.

- **Jefes de Departamento**

Sus principales competencias son, administrar los recursos asignados a su Departamento; planear las actividades y el desarrollo del Departamento; vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación y de los planes y programas de estudio de la División, en la parte que corresponda al Departamento; asignar las cargas docentes al personal académico e integrar las comisiones necesarias para el desempeño de las funciones académicas del Departamento.

INSTANCIAS DE APOYO

Son el conjunto de dependencias académicas y administrativas que colaboran con los órganos colegiados y personales para el cumplimiento de las funciones de la Universidad (Cuevas: 1995, 14).

▪ Secretario General

Sus competencias son: conducir las actividades administrativas generales de la Universidad, excepto aquellas que el Rector General asigne a otras instancias; administrar los sistemas de ingreso y registro escolar; certificar los documentos oficiales de la Universidad que no correspondan a otras instancias; fungir como Secretario del Colegio Académico y administrar la Oficina Técnica responsable del mismo, y representar al Rector General en las relaciones internas de trabajo entre la Institución y sus trabajadores.

▪ Abogado General

Representa a la Universidad en sus asuntos judiciales. Sus funciones son: asesorar a los titulares o miembros de los órganos e instancias de la Universidad en materia legal y de consulta sobre interpretación de la legislación nacional y universitaria; procurar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad, y asesorar al Colegio Académico en la elaboración de proyectos de normas y disposiciones de reglamentación de observancia general en la Universidad.

▪ Secretarios de Unidad

Sus funciones son: conducir las actividades administrativas de la Unidad, excepto aquellas que el Rector de la misma asigne a otros funcionarios; certificar los documentos oficiales de la Unidad; fungir como Secretario del Consejo Académico de la Unidad y administrar la Oficina Técnica del mismo, y representar al Rector de la Unidad en la administración de las relaciones de trabajo con el personal adscrito a la misma (Cuevas: 1995, 15).

- **Secretarios Académicos de División**

Sus competencias son: colaborar con el Director de División en las actividades de planeación, evaluación y apoyo académico; fungir como Secretario del Consejo Divisional y administrar la Oficina Técnica del mismo, y certificar y publicar las informaciones del Consejo Divisional y las que correspondan a sus funciones.

- **Coordinadores de Estudio de Licenciatura y de Posgrado**

Entre sus funciones están las de colaborar con el Director de División y los Jefes de Departamento correspondientes para realizar el diseño y revisión de los anteproyectos de los planes y programas de estudio, acordar con el Director de División las medidas necesarias en apoyo a las unidades de enseñanza-aprendizaje, y orientar a los alumnos en lo relacionado con las mismas unidades, planes y programas de estudios que coordinan.

1.5 ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA

Para cumplir con todo lo anterior la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco se organiza en lo académico por medio de un grupo de docentes de tiempo completo, formado por las terceras partes del total de profesores; el 13% de ellos tiene grado de doctor y el 32% de maestros. Una gran parte de ellos se encuentra integrada al sistema nacional de investigadores, debido a que en la universidad se plantea, para una mejor adquisición de conocimientos y difusión de los mismos que el docente realice actividades de investigación (Urquiza :1993, 33)

Por lo que respecta a su organización administrativa la UAM-Xochimilco está dividida en departamentos y divisiones que, a su vez se reportan a la Rectoría de la unidad, y ésta a la Rectoría general.

Sus niveles de calidad académica han sido probados conforme cobra experiencia, por lo que actualmente nuestros egresados han logrado entrar exitosamente al mercado de trabajo nacional.

La UAM-Xochimilco ofrece 18 licenciaturas y 20 posgrados, dividiéndose por áreas como se muestra a continuación:

Ciencias y Artes para el Diseño

Licenciaturas y Posgrados	No. de trimestres	No. de créditos
Arquitectura	12	543
Diseño de la Comunicación Gráfica	12	508
Diseño Industrial	12	578
Diseño de los Asentamientos Humanos	12	509
Planeación Territorial	12	597
Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño	6	240
Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño	9	422

Ciencias Biológicas y de la Salud

Licenciaturas y Posgrados	No. de trimestres	No. de créditos
Agronomía	12	463
Enfermería	12	445
Estomatología	12	462
Química Farmacéutica Biológica	12	463
Medicina Veterinaria y Zootecnia	12	463
Biología	12	463
Medicina	15	606
Nutrición	12	463
Especialización en Diagnóstico Integral y Patología Bucal	3	120
Maestría en Medicina Social	6	234
Maestría en Rehabilitación Neurológica	8	172
Maestría en Salud en el Trabajo	6	240
Especialización en Población y Salud	2	100
Maestría en Población y Salud	6	200
Maestría en Ciencias Farmacéuticas	6	240
Maestría en Ciencias Agropecuarias	6	240
Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva	8	390
Doctorado en Ciencias Biológicas	6	360

Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciaturas y Posgrados	No. de trimestres	No. de créditos
Administración	12	424
Ciencias de la Comunicación	12	424
Economía	12	424
Psicología	12	424
Sociología	12	424
Política y Gestión del cambio Tecnológico	12	440
Maestría en Derecho económico	6	240
Maestría en Desarrollo Rural	6	216
Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación	6	280
Maestría en Economía y Gestión del cambio Tecnológico	6	280
Especialización en estudios de la mujer	3	81
Especialización en Desarrollo rural	3	110
Maestría en estudios de la mujer	3	168
Maestría en Psicología social los grupos e instituciones	6	280
Maestría en Administración del trabajo	8	169
Maestría en políticas públicas	6	220
Maestría en comunicación y política	6	320
Maestría en Ciencias Económicas	6	220
Doctorado en Ciencias Económicas	6	360
Doctorado en Ciencias Sociales	9	403
Doctorado en Desarrollo Rural	6	360

(Urquiza:2002, 47)

Además de las licenciaturas y posgrados, la UAM-Xochimilco ofrece a docentes y alumnos los siguientes servicios:

- **Biblioteca**

Tiene un promedio de 550 usuarios al día, y cuenta con un acervo de más de 200,000 documentos.

- **Bases de datos**

Proporciona el servicio de consulta de datos ya sea desde la Coordinación de Servicios o bien desde los Departamentos Académicos de la Unidad.

- **Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico**

Esta coordinación proporciona constante apoyo al desarrollo de la universidad, ya que realiza proyectos sobre el seguimiento de egresados, el desarrollo académico, entre otros.

- **Centro de Información y Documentación Específica de Xochimilco**

Con cerca de 35,000 documentos, el Centro ofrece apoyo a investigadores y alumnos del tema en forma de consulta en sala, consulta telefónica, préstamos a domicilio.

- **Intercambio Académico**

Todas las actividades de esta sección están encaminadas al enlace entre profesores y egresados que solicitan apoyo económico y las instituciones que las otorgan.

- **Servicios de Cómputo**

Entre otros servicios ofrece: asesoría a usuarios, cursos de entrenamiento a usuarios, captura de datos, protección y mantenimiento de archivos, diseño de sistemas de información, etcétera.

- **Sistemas Escolares**

Entre sus diversos servicios ofrece a la comunidad estudiantil inscripciones, boletas de calificación, cambios de carrera y todos los movimientos de los alumnos. A la comunidad académica y administrativa ofrece, informes estadísticos que permiten sustentar estudios de planeación y evaluación académica que ayudan en la

definición de medidas para optimizar el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad.

- **Librería**

Docentes y trabajadores administrativos pueden adquirir con descuento libros editados por la Universidad y por las editoriales más importantes del país, así como publicaciones periódicas. Así mismo, el alumnado puede encontrar una gran variedad de títulos referentes a las diversas carreras y posgrados que se imparten en la Universidad.

- **Producción Editorial**

Cada una de las divisiones de la Unidad cuenta con sus consejos editoriales que dictaminan sobre la publicación de textos elaborados por miembros de la comunidad universitaria. Esto con el espíritu de impulsar creaciones intelectuales de calidad y utilidad tanto para la Universidad como para el país y el extranjero.

LABORATORIOS

- **De Docencia e Investigación**

Constituye un apoyo esencial para el desarrollo de las investigaciones modulares de los alumnos de licenciatura y posgrado en las diversas áreas de la Unidad. Se disponen de laboratorios tales como: Estudios de Comportamiento Animal, Farmacocinética y Farmacodinámica, Síntesis Orgánica, Producción de Biológicos, entre otros.

- **De Diseño y Comprobación de Sistemas Estomatológicos**

Estos laboratorios son clínicas estomatológicas cuyo propósito es la optimización y generación de nuevos modelos de servicio dental. La Unidad Xochimilco tiene clínicas estomatológicas en Netzahualcóyotl, Tepepan, San Lorenzo y Tláhuac, donde se proporcionan servicios a la comunidad atendiendo a un promedio de 80 pacientes diarios cada una.

- **Unidad de Servicio de Apoyo para el Diagnóstico Clínico**

Dicha unidad busca apoyar y asesorar a investigadores y alumnos en los métodos y técnicas de experimentación y análisis complementarios en las áreas de Análisis Clínicos y Hematología, Histopatología, Inmunología, Parasitología, y otras más.

- **Herbario**

Cuenta con 5400 ejemplares montados en colección, 326 sobretiros de colección y 47 preparaciones fijas en colección de florística, malezas agrícolas, plantas alimenticias, medicinales y forrajes que dan apoyo a diversas carreras como Agronomía, Biología, Química Farmacéutica Biológica y Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como los proyectos de investigación, servicio social y extensión universitaria.

- **Insectario**

Los objetivos de carreras como Agronomía guardan una estrecha vinculación con diversos aspectos entomológicos debido a la importancia que los insectos tienen como factor ecológico que interviene en la producción agrícola ya sea en forma benéfica o perjudicial. El insectario ofrece asesorías para proyectos de servicio social, y extensión universitaria, apoyo a investigaciones formativas y generativas, literatura actualizada para la investigación y la docencia, manuales y materiales didácticos, además de la colección entomológica de consulta.

- **Bioterio**

Obedece a las necesidades de la docencia, la investigación y el servicio en el área dinámica en la que los animales del laboratorio integran la parte más importante del equipo. Aquí se producen colonias de progenitores, se mantienen colonias de compra y se conservan animales crónicos cuya vida y salud se asegura en las mejores condiciones posibles mediante programas de higiene y alimentación.

- **Planta Piloto**

Uno de sus objetivos fundamentales es preparar un modelo de producción a escala que permita al alumno abordar en forma integral los procesos productivos que enfrentará durante el ejercicio de su profesión. De ésta manera, la Planta Piloto

apoya a la docencia y a la investigación, incorpora en sus proyectos a los alumnos que realizan el servicio social.

- **Talleres de Diseño Industrial**

En la UAM-Xochimilco se reproduce esta práctica profesional mediante módulos que fomentan la interdependencia entre las actividades teóricas y prácticas. En este caso los talleres se encuentran físicamente al alcance de las aulas.

- **Talleres de Diseño Gráfico**

Esta Universidad se empeña en formar profesionales del diseño de los mensajes gráficos cotidianos que utilizan elementos conceptuales y prácticos que les permiten situar y renovar su papel en la realidad social. Se trabaja en tres áreas: audiográfica, editorial e ilustración.

- **Talleres de Comunicación Social**

El diseño curricular de la carrera de Comunicación se orienta a conjugar los niveles teóricos y prácticos, al ofrecer paralelamente a cada módulo un taller en el que se profundiza el conocimiento y manejo de un medio, al tiempo que los fundamentos teóricos son discutidos en el aula. Los talleres que se ofrecen son: Fotografía, Diseño Gráfico, Periodismo, Cine y Televisión.

- **Área de Análisis de Lenguas Extranjeras**

Ubicada en el Departamento de Educación y Comunicación, esta área realiza investigaciones para solucionar problemas de lectura y aprendizaje de lenguas extranjeras en el contexto mexicano; ofrece cursos de capacitación a los miembros de la comunidad universitaria para acceso directo a la información de índole académica escrita o grabada en inglés y francés o traducida a estos idiomas.

- **Salas Isópticas**

Con cupo para 70 alumnos, son parte importante de la infraestructura; en ellas se presentan los trabajos colectivos de investigación, característicos del sistema modular.

- **Auditorios**

Uno para 200 personas y otro para 180, son espacios en los que se realizan eventos académicos y también culturales, como teatro, cine, danza, poesía. Además de sus propios grupos, la Universidad recibe con frecuencia invitados.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- **Servicio Social**

Se difunde el quehacer universitario a través de los medios masivos, socializándolo y creando actividades extracurriculares a la comunidad universitaria en general.

- **Difusión de la Cultura**

Se asume como el rescate de la cultura nacional y la consolidación de la formación humanística de la comunidad universitaria. El área realiza actividades muy diversas como eventos científicos, conferencias, foros y convenciones, cine, teatro, danza, talleres artísticos libres, además del coro de la Universidad.

- **Bolsa de Trabajo**

Tiene el propósito de vincular a los egresados de la Universidad tanto con las instituciones oficiales como con empresas privadas y la industria, de manera que pueda ofrecer y aplicar en el mercado de trabajo los conocimientos adquiridos.

- **Galerías de Arte**

Esta Unidad cuenta con una galería en el vestíbulo de la rectoría “Los Nuestros” en donde se exponen obras de calidad de trabajadores o alumnos. La División de Ciencias y Artes para el Diseño cuenta con la “Galería del Sur” y la “Galería del Pasillo”, en las que se muestran diversas exposiciones para difundir la cultura en la Universidad.

- **Actividades Deportivas**

La UAM-Xochimilco organiza programas de educación física, deportes y recreación que promueve tanto dentro de la institución como fuera de ella. Para lograrlo ofrece a su comunidad un gimnasio de pesas y acondicionamiento físico, canchas de fútbol, basquetbol, volibol, fútbol americano y fútbol rápido. Tiene una selección de remo,

canotaje, water polo y natación. También realiza prácticas de Tae Kwon-Do y torneos de ajedrez.

- **Cafetería**

En la "Rana Sabia" se sirven comidas elaborados con altas normas de higiene y a precios accesibles. Dos amplios comedores y una plazuela con mesas, además de una barra fría, son constantemente visitados por la comunidad universitaria.

- **Servicio Médico**

Dos Médicos y dos Enfermeras cubren los horarios matutino y vespertino. El área cuenta con una ambulancia para emergencias y con dos consultorios, además de una sala de curaciones y una sala de enfermería.

- **Transporte**

La Unidad dispone de dos autobuses, dos camiones, dos microbuses y cuatro camionetas para apoyar a los estudiantes en sus viajes de prácticas a diferentes lugares de la República, en sus recorridos de investigación de campo o en su asistencia de servicio a las clínicas ubicadas en diferentes lugares de la ciudad de México.

- **Impresiones y fotocopiado**

Esta sección atiende la demanda de reproducción de fotocopiado de la comunidad y lo que se refiere a los módulos, de trabajos de investigación, material bibliográfico para la docencia y documentos de la Unidad. El servicio tiene un costo mínimo para los alumnos.

II. UAM XOCHIMILCO, COORDINACIÓN DIVISIONAL DE SERVICIO SOCIAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ASISTENCIA TÉCNICA.

El servicio social universitario, es una actividad dentro del proceso educativo, que permite al estudiante completar y complementar su formación profesional, vinculando los conocimientos adquiridos en el aula, con las necesidades prioritarias del país.

Con más de 50 años de servicio social, el aporte de los estudiantes a la sociedad ha logrado dimensiones invaluable, con un reconocimiento limitado. La desinformación sobre servicio social ha derivado en una concepción de esta práctica que opone la obligatoriedad y el trámite al deber y compromiso, creando con ello una imagen fragmentada respecto a los contenidos académicos disciplinarios y a la responsabilidad social profesional.

La universidad debe asumir la responsabilidad de vincular, comprometer e involucrar al estudiante en la problemática económica, política, social y cultural de la sociedad a la cual pertenece, ya que en la medida que éste participe en los sectores que así lo requieran se darán las condiciones para una mejor sociedad.

Desde ésta óptica el servicio social, no es el último peldaño del proceso educativo, sino la oportunidad de vincularse con ese gran gigante productivo que es la sociedad.

En este informe se resalta el esfuerzo de la UAM-Xochimilco, por vincular estrechamente las necesidades de las comunidades y en particular grupos marginados con la aportación del trabajo que realizan los egresados, actividad que no resulta nada fácil dadas las características y condiciones en las que muchas veces se realiza el servicio social. Sin embargo, el entusiasmo y las ganas de contribuir de alguna manera con los que menos tienen propicia que la mayor de las veces el logro de los objetivos propuestos se cumpla en gran medida.

El hablar de Servicio Social es entender procesos de construcción de conocimiento, el servicio es la oportunidad anhelada de poner en práctica todas las habilidades y destrezas obtenidas en las aulas.

Justificación:

México vive una crisis general sin precedentes y sus efectos no son ajenos a las universidades públicas.

La crisis económica actual se expresa con: inestabilidad financiera, insolvencia económica de los sectores públicos y privados, cierre de empresas y comercios, despidos masivos en el sector laboral, empobrecimiento de los sectores medios y pauperización de los sectores populares, migraciones campesinas a las ciudades, desempleados incorporados al sector de la economía informal, aumento de la delincuencia y violencia social y política, movilizaciones sociales que involucran amplios sectores de la sociedad civil, drásticos ajustes económicos, represión gubernamental; dicha problemática y entre otros el conflicto en Chiapas, ponen en riesgo la paz del país.

La crisis económica altera el desarrollo normal de las funciones sustantivas de los centros de educación superior, en la medida de que serán sujetos de fuertes restricciones presupuestales.

La situación económica, política y social es un reto para las universidades públicas, que tienen la responsabilidad de generar y aplicar conocimientos en beneficio de las mayorías, atendiendo a los problemas del país. Para cumplir satisfactoriamente con estos fines, las universidades deben replantearse los mecanismos y las formas de extensión en su vínculo social, para enfrentar los problemas que afectan a la sociedad.

El desafío actual consiste en redimensionar el papel de las universidades, y en particular apoyar programas de servicio social e investigación en beneficio de sectores sociales organizados. En este sentido, las universidades deben fortalecer sus relaciones con el sector social en general, así como con el sector público. De esta forma se ampliarían los espacios para insertar a sus alumnos, egresados e investigadores en el proceso productivo, a la vez que la oportunidad de generar fuentes de empleos para sus egresados.

La universidad, al estrechar relaciones y formas de cooperación con el sector social organizado y con los sectores productivos y públicos; establecería las bases para la creación de posibles fuentes de trabajo para sus egresados.

En este contexto, el servicio social está determinado, a jugar un papel de vital importancia al articular la docencia y la investigación, así como servir de puente entre el quehacer universitario y los graves problemas que vive el país.

La producción legislativa sobre la materia del servicio social, en nuestro país, es muy diversa. A partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos existen diversos ordenamientos sobre este aspecto, entre otros: la Ley reglamentaria del artículo 5° Constitucional (Ley de Profesiones) y su reglamento, la Ley Federal de Educación, la Ley Nacional de Educación de Adultos, la Ley General de Salud, el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los estudiantes de Educación Superior en la República Mexicana.

La diversidad de ordenamientos, conduce a múltiples interpretaciones de los reglamentos de servicio social.

En la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal se señala:

Artículo 52.- "Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por incapacidad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley". (Ley reglamentaria del Art.5° constitucional: 2003, 30)

En el Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, se señala:

Artículo 85.- "El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio". (Ley reglamentaria del Art.5° constitucional: 2003, 30)

La Ley General de Educación por su parte, establece:

Artículo 11.- "Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito para obtener título o grado académico"

(Ley General de Educación: 2003, 36)

Aunque la diversidad de ordenamientos causa poca claridad, la constitución no adolece de ese inconveniente, el artículo 5° constitucional del que derivan las leyes y reglamentos en materia de servicio social señala en su segundo párrafo:

"La Ley determinará en cada Estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben cubrirse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo (Constitución Política Art. 5°:1994,7)

Como puede apreciarse, en la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional (Ley de Profesiones) y en las leyes estatales es dónde se determina qué profesiones requieren título para su ejercicio y las condiciones y requisitos para la obtención del título, entre éstos, la prestación del servicio social.

La Ley de Profesiones señala:

"Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se traten de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgar el título, que presten servicio social durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años". (Ley de Profesiones: 2004, 31)

Así mismo, señala que sólo las instituciones que imparten educación profesional están autorizadas para expedir títulos profesionales de acuerdo con sus respectivos ordenamientos.

Por otra parte, la Ley de referencia señala que el servicio social debe ser prestado en interés de la sociedad y el Estado.

De todo lo anterior, se puede señalar:

El servicio social es un requisito obligatorio para la obtención del título o grado académico;

El servicio social debe ser prestado dentro del territorio nacional, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que estén vigentes y a los planes y programas de la Institución de que se trate, no obstante que éstos se desarrollen dentro o fuera del Distrito Federal o de la entidad federativa, según sea el caso.

En los planes y programas de servicio social se determinan las modalidades del cumplimiento del mismo, como son lugares, duración, actividades y resultados.

La finalidad del servicio social es la incorporación de los pasantes a las tareas nacionales procurando la satisfacción de las necesidades de los grupos más necesitados de la sociedad y del Estado.

El Servicio Social en la UAM-Xochimilco

“Se entiende por servicio social, el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la sociedad y el Estado. El cumplimiento del servicio social es obligatorio y deberá ser realizado como requisito previo para obtener el título de licenciatura”

(Legislación Universitaria UAM-X: 1999, 45)

El servicio social en la Universidad Autónoma Metropolitana tiene por objeto:

- I. Fomentar la participación de los alumnos o egresados en la solución de los problemas prioritarios del país.
- II. Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- III. Promover en los alumnos o egresados actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social

- IV. Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los alumnos o egresados
- V. Promover y estimular la participación activa de los alumnos o egresados, de manera que tengan la oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos adquiridos; y
- VI. Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, mediante la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

(Legislación Universitaria UAM-X: 1999, 45)

El servicio social en las instituciones educativas constituye una modalidad de difusión de la cultura, que como es sabido es una de las partes sustantivas de las universidades.

El servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior no es un fenómeno aislado en nuestra sociedad; sino por el contrario, considero que es un eslabón social que nuestro país debe incrementar.

En la sociedad actual, la universidad puede y debe ser uno de los más destacados factores de cambio social. La situación actual del país es injusta en muchos aspectos.

México está viviendo un proceso de cambio rápido, que puede orientarse hacia un verdadero desarrollo integral y mayor justicia. Esto exige que, en su colaboración con el gobierno y otras instituciones, la universidad tome su papel de agente activo en el cambio para lograr una mayor justicia social.

Respecto a los alumnos se debe incidir en que éstos tengan un conocimiento más completo de la realidad mexicana y de sus problemas. Esto con la finalidad de no reforzar una conducta individualista que asegure solo su situación económica, sin preocuparse por el bien común.

La UAM-Xochimilco, debe formar en los alumnos una actitud de servicio a la sociedad en cuya transformación deben colaborar con una preocupación para que los grupos más vulnerables puedan integrarse y participar activamente en el

desarrollo del país. Por esto es necesario que la universidad se mantenga en contacto con la realidad social, sus necesidades y sus problemas con el fin de que los estudiantes tomen conciencia de sí mismos y de los demás, que reflexionen objetiva y críticamente sobre la realidad y sobre el conocimiento que de ella tengan, para desarrollar su capacidad de comunicación humana y de participación en desarrollo de la comunidad. Se espera que el alumno mediante el conocimiento y la experiencia adquirida en el contacto con la realidad social del país, a través del servicio social, pueda integrar sus conocimientos y valores para ser un profesional más comprometido con su sociedad.

Se trata de que adopten una actitud crítica ante la realidad y una posición activa y reflexiva frente a su propio quehacer.

Desde su origen, en 1974, la Universidad Autónoma Metropolitana se planteó la vinculación real de la Universidad con la sociedad y la formación de profesionales conscientes de su rol social que pudiesen participar activa y críticamente en la transformación de las relaciones de producción de la sociedad, modificando para ello la estructura organizativa, académica y operativa de la universidad.

Dentro de estos cambios encontramos la intención de integrar la docencia, la investigación y el servicio. Por lo que se hace necesario como parte fundamental promover el servicio social en cuanto a su función social de aplicación de conocimientos en la realidad y como elemento importante para retroalimentar los currícula de las carreras de la universidad.

La UAM-Xochimilco divide por sectores a las instancias hacia las que se dirige el servicio social:

- Sector público. Todas aquellas dependencias del Departamento del Distrito Federal, de las Delegaciones Políticas del D.D.F de los gobiernos de los estados, de las secretarías de estado, de los tres poderes de los estados, empresas paraestatales etc.

- Sector institucional. Aquellas instituciones de investigación, de salud y de abasto, así como aquellas relacionadas con el patrimonio artístico, cultural e histórico.

- UAM-Xochimilco. Aquellos proyectos que han sido elaborados, puestos en marcha y coordinados por la propia universidad y cuyos resultados la benefician directamente. (apoyos a la docencia, investigación etc.)

- Sector social comunitario. Aquellas comunidades y organizaciones populares en el ámbito rural, suburbano y urbano.

El servicio social que está previsto en el artículo 5° de la Constitución, ha mostrado a la hora de la práctica, una tendencia a desvirtuarse. El Servicio supone un proceso para que un estudiante avanzado o pasante de las Universidades, se involucre en organizaciones de diversa índole, de preferencia con comunidades por la vía institucional e interactúe para atender necesidades colectivas. Ahora, el Servicio enfrenta amenazas y algunas debilidades que deben tenerse bien localizadas para diseñar medidas preventivas que nos permitan salir adelante y ubicarnos en un punto referencial, para trazar el rumbo hacia senderos apropiados, ante la inhóspita escalada de reglas de mercado que atropellan la distribución de la riqueza natural y material, y menos al consumismo irracional, a la imposición por todos los medios conscientes e inconscientes de comercializar todo lo que se mueve y no se mueve.

El nuevo desafío del servicio social por parte de la Universidad es, darle continuidad a la esencia humana de este apoyo, al brindar orientación y trabajo a las comunidades, en condiciones adversas, en un mundo materializado, comercializado y deshumanizado.

Las amenazas de rigor se derivan del pensamiento y la conducta humana sobre todo de las nuevas generaciones que han sido maquiladas por el mismo modelo individualista de competencia donde prevalece la actitud mecanizada, la pérdida de valores, la pérdida de la tradición y de la cultura, la polarización de los sectores

sociales, de las regiones, de los países y la conquista de los mercados a costa de la humanidad.

Ante este esquema adverso podemos darnos como sociedad, la oportunidad y la fortaleza de aprovechar el servicio social, con una buena conducción por parte de empresas, organismos públicos, organizaciones, comunidades, universidad y universitarios. Se puede decir que el prestador de servicio social constituye una especie de subsidio no financiero ni material pero si humano, constituye una retroalimentación sociedad- universidad- sociedad, representa un aporte de la universidad en recurso humano intelectual, cuyo valor agregado a los agentes ya mencionados, incluidos los procesos en empresas, son muy valiosos por su capacidad para aportar la creatividad del factor humano

Para la universidad en particular, el prestador de servicio social, elabora reportes de investigación que permiten dar un seguimiento muy importante del entorno social y de las necesidades, con lo que la universidad podrá arribar en buena medida a su misión. Al universitario el servicio le permite explorar el mercado laboral e incursionar en la practica al desarrollo del circulo o sistema creciente teoría- practica- teoría para el desarrollo del conocimiento del proceso enseñanza – aprendizaje donde en todas las disciplinas comienzan a formarse docentes que deberán estudiar además de su profesión grados superiores, especializaciones y la filosofía educativa, técnicas y manejo de grupos y todo el horizonte pedagógico, para a colaborar, si es el caso en la transmisión del conocimiento, desarrollo de la investigación y preservación de la cultura como forma integral de una sociedad mas consciente del desarrollo del hombre a través de la educación.

2.1 OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

La Coordinación Divisional de Servicio Social es la oficina donde pasantes y egresados realizan su liberación del servicio social, requisito previo para realizar su titulación, ya que según el modelo educativo en la UAM–Xochimilco no existe la figura de tesis y los alumnos lo que presentan es un informe detallado de las actividades realizadas durante el servicio. Su función es coordinar a las ocho licenciaturas que conforman la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en todo

lo referente a servicio social, así como proporcionar información y asesoría a docentes y alumnos en lo que a trámites se refiere, además de adoptar otras funciones, tales como la difusión del reglamento de Servicio Social, realizar convenios Interinstitucionales, organizar congresos, talleres y foros sobre el servicio. Los objetivos que se planean en la Coordinación Divisional de Servicio Social son los siguientes:

- Atender en tiempo y forma a toda la población que requiera realizar el servicio social.
- Desarrollar e incrementar proyectos de servicio social comunitarios.
- Realizar directorio de posibilidades de servicio social.
- Promover servicios sociales multidisciplinarios
- Actualizar, realizar o en su caso modificar convenios de servicio social.
- Automatizar la base de datos de la CDSS.
- Incrementar los índices de titulación
- Propiciar la capacitación de los miembros que conforman la coordinación

La Coordinación de Servicio Social de la División de CBS, atiende y registra alumnos y egresados de las ocho Licenciaturas que la integran, para realizar trámites relacionados con la inscripción de proyectos, cumplimiento y acreditación de servicio social.

Se atiende y asesora a los egresados de las carreras de Enfermería, Estomatología y Medicina para realizar los trámites de preinscripción para la realización del Servicio Social (Dos promociones al año)

De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Sistemas Escolares, la DCBS atiende al 44.82% de la población total de la Unidad Xochimilco, por consiguiente esta Coordinación deberá atender el mismo porcentaje. Los alumnos y pasantes atendidos en los últimos seis meses ascienden a 1263, cifra correspondiente a proyectos, liberaciones y acreditaciones.

CUADRO 4: ALUMNOS Y PASANTES ATENDIDOS EN LOS AÑOS 2002-2003.

CARRERA	PROYECTO	LIBERACIONES	ACREDITACIONES
Agronomía	49	33	5
Biología	73	60	12
Enfermería	-	66	10
Estomatología	-	189	6
M.V.Z.	128	113	9
Medicina	-	115	-
Nutrición	86	79	8
Q.F.B.	108	103	11
Total:	444	758	61

Como se puede observar elaborar recursos didácticos y herramientas educativas que apoyen el trabajo de la Coordinación beneficiara a gran número de usuarios tanto a profesores como alumnos y propiciara mayor eficacia en la atención.

Los datos que genera el área son muchos, sin embargo se está implementando un programa en la base de datos de la Coordinación para poder acceder a la información con mayor rapidez y esto permita analizarla de forma más oportuna con la finalidad de proponer estrategias de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y egresados.

Desde su origen, en 1974 como se comentó anteriormente, la UAM-Xochimilco planteó en su filosofía educativa una vinculación real de la Universidad con la sociedad y la formación de profesionales conscientes de su rol social, el cual les permitiera participar activa y críticamente en la transformación de la sociedad.

Dentro de estos cambios encontramos la intención de integrar; la docencia, la investigación y el servicio, este último encuentra su razón de ser en el servicio social.

La primera expresión legal del servicio social surge como resultado de un decreto del Congreso de la Unión del 17 de diciembre de 1885, con el cuál se crea la escuela normal de maestros de instrucción primaria para el 2 de octubre del siguiente año, se aprueba el reglamento en que se establece que habría Servicio Social obligatorio al Estado. Durante tres años después de terminada la carrera. De esta manera puede considerarse a este reglamento como el principio de un reconocimiento de responsabilidad social pública.

En 1910, Justo Sierra introduce la idea de que la actividad académica de la educación superior no debería permanecer ajena a las necesidades sociales y a la problemática del país. Esto propició que la extensión de la enseñanza superior y de la investigación hacia la sociedad, se incluyen como principios básicos de la universidad, con el fin de contribuir con sus medios al desarrollo social.

Concluido el período armado de la revolución mexicana, se inicia un lapso de constante reforma, tanto en la conformación del Estado mexicano, como en el sistema educativo, que consideró a la población estudiantil como principal agente de transformación social en México.

Para 1917 el Servicio Social universitario adquiere mayor importancia, al quedar plasmados sus principios en los artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que ahí se determina jurídicamente la prestación de dicho servicio. El artículo 5° constitucional señala en uno de sus párrafos:

“La ley determina en cada estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben cumplirse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”; y más adelante nos menciona: “Los servicios profesionales de índole social que serán obligatorios y retribuidos en los términos que ésta señala”.

Por lo anterior se infiere que el que el servicio social en México, es una de las principales manifestaciones del proceso modernizador que envuelve a todas nuestras instituciones, a partir de 1917, año en que termina la etapa armada del movimiento revolucionario iniciado en 1910 y bajo la orientación de la recién

promulgada "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ", comienza propiamente la reconstrucción nacional.

En el desarrollo de los planteamientos sociales del movimiento estudiantil por la obtención de la autonomía universitaria, en 1929, a través del estudiantado de huelga, en una entrevista con el licenciado Emilio Portes Gil, con la anuencia del presidente de la república, le propusieron que se implantara el servicio social con carácter de obligatorio, como requisito fundamental para la obtención del título profesional.

Por diversos factores, el proyecto fue abandonado y no fue sino hasta 1936, cuando el doctor Gustavo Baz Prada, establece el servicio social para los pasantes de la Facultad de Medicina y dos años después, en base a los resultados obtenidos, se hace extensivo a las demás Escuelas y Facultades de la UNAM.

La legislación del servicio social universitario se inicia en 1939, durante la gestión presidencial del General Lázaro Cárdenas, al elaborarse el Proyecto de reglamentación de los artículos constitucionales 4° y 5° aunque la aprobación de dicha reglamentación se dio hasta 1945, durante la gestión del General Manuel Ávila Camacho, estableciéndose además con carácter de obligatorio, para aquellas profesiones que lo requieran en su ejercicio profesional, esta es conocida como " Ley de las Profesiones ".

En el contexto de reforma universitaria de 1973 encabezado por el doctor Guillermo Soberón Acevedo, se reestructura el servicio social universitario y se incluyen además, aspectos de promoción, planeación, apoyo jurídico y de coordinación, estableciéndose la "Comisión coordinadora del servicio social", dependiente de la Secretaría de la Rectoría. Ese mismo año se publica en el diario oficial de la federación la "Ley federal de educación", que obliga a los beneficiarios de los servicios educativos, a prestar el Servicio Social, según lo dispongan las normas reglamentarias correspondientes, y prevé además que dichas normas se consideren como requisitos indispensables para la obtención del título profesional.

En 1978 se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social de estudiantes de educación superior COSSIES, que, como su nombre lo indica tiene como objetivo primordial, coordinar en materia de servicio social, el trabajo que realizan estas instituciones, en coordinación con las acciones del gobierno federal. Este mismo año la ANUIES, establece un mecanismo tendiente a coordinar el sistema nacional de planeación permanente de la educación superior, para lo cual se diseñan 19 programas prioritarios, de los cuales 10 corresponden al Servicio Social.

Para fines de esta década las universidades públicas del país deciden abordar la problemática del servicio social, desde la perspectiva académica, para lo cual se realizan diversas reuniones que culminan con la realización a partir de 1978 y 1979, los primeros congresos nacionales sobre servicio social.

En 1986 se constituye la "Comisión Interuniversitaria de servicio social" (CISS), pero es hasta 1992, cuando se constituye legalmente dicha comisión, incorporándose a esta comisión, todas las universidades públicas y privadas; puede afirmarse que estos espacios han significado un "Canal de interlocución colectivo frente al Estado, para proponer y concertar políticas generales y deslindar cuestiones jurídicas, con el interés de mantener el respeto a la soberanía universitaria".

En el año de 1993 la ANUIES publica el programa nacional para la cultura y los servicios, que comprende nueve programas nacionales y en el apartado 1.2 denominado "Programa nacional para el mejoramiento del servicio social", diseñado para analizar los problemas que enfrentan en común las universidades mexicanas, presenta diversas alternativas de solución, advirtiendo que "es el resultado del esfuerzo de un grupo comprometido con la superación del quehacer académico, cultural y social, como el acercamiento a la problemática que enfrenta el trabajo de los directores de extensión de la cultura y los servicios, así como los responsables de las áreas que conforman esta función."

El desarrollo del servicio social a lo largo de la historia ha sido motivado por momentos coyunturales y políticos del país. El servicio, no es el último peldaño del

proceso educativo, sino la oportunidad de vincularse con ese gran gigante productivo que es la sociedad.

La Constitución Política, establece como obligatoria la prestación del servicio social, y constituye un requisito previo a la titulación; representa en el mejor de los casos, una oportunidad para que el prestador retribuya los esfuerzos y recursos destinados por la nación en su preparación profesional.

La evolución del servicio social contempla su móvil en momentos coyunturales del país, pero la base común de sus reflexiones surgen directamente del quehacer académico y de la propia influencia universitaria.

El servicio social representa un espacio importante, para que los egresados y alumnos cuenten con un espacio para la formación profesional integral, que los motive y prepare para una mejor inserción en el mercado de trabajo, además de crear y fortalecer en ellos una clara conciencia de solidaridad.

Su implementación, favorece tanto a la integración de los pasantes con otros profesionales del área de la salud y la educación, como la relación interdisciplinaria, proporcionando al mismo tiempo una excelente vía de comunicación para unificar criterios de atención y operación, tanto de nuestra propia universidad, como de las diferentes instituciones prestadoras del servicio social, con relación al campo profesional de las distintas carreras de CBS.

Por consiguiente facilita la implementación de estrategias comunes a seguir para proporcionar asesoría, supervisión y evaluación por parte de la universidad y las demás instituciones prestadoras del servicio social de la salud, con el fin de alcanzar los propósitos y metas establecidas por el servicio social.

El servicio social representa para las instituciones de educación superior el mecanismo por excelencia para fortalecer la vinculación con los sectores productivos y sociales del país; constituye además, un eslabón entre la formación profesional del estudiante, su futuro mercado laboral y la misión social de la universidad mexicana.

Sin embargo, en algunos casos el servicio social se ha desvirtuado y es practicado como un trámite burocrático más que una actividad académica, razón por la cual existe un aislamiento del servicio social y una falta de integración con sus funciones sustantivas.

El servicio social debe retomar su papel y dejar de ser visto como un simple requisito.

Se han realizado repetidos esfuerzos por estructurar una normatividad con una correspondencia organizada con todas las instituciones involucradas en el proceso. En la actualidad estos intentos han tenido eco y se percibe una recuperación del concepto y de su práctica.

Dentro de la institución se han implementado mecanismos, para proporcionar una atención adecuada a la población universitaria, en este sentido una de las actividades en que se ha trabajado es la sistematización y normatividad del trabajo de la misma Coordinación Divisional, motivo por el cual desde la perspectiva del mi área (Asistencia Técnica), se planea, diseña y elabora el siguiente manual de procedimientos.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

Propósito General:

Organizar procesos y trámites académico-administrativos de la Coordinación de Servicio Social para la asignación, inscripción, cumplimiento y acreditación de servicio social.

Objetivos particulares:

- Seleccionar los elementos e información indispensable para la realización del servicio social.
- Describir el trayecto que debe seguirse para efectuar el servicio social.
- Presentar la orientación necesaria para poder realizar los trámites de aceptación, inscripción, cumplimiento y acreditación al servicio social en tiempo y forma.
- Diferenciar los trámites académicos-administrativos a seguir para llevar a cabo el servicio social de manera más eficaz.

**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA
LICENCIATURA EN MEDICINA
INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL
LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL**

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Haber concluido el Internado Médico de Pregrado satisfactoriamente
RESPONSABLE DE LA PREINSCRIPCIÓN	2	Preinscribirse al Servicio Social, por medio de la solicitud correspondiente, en las fechas que para ello difunde la Coordinación Divisional de Servicio Social de la DCBS; anexando la documentación requerida.
RESPONSABLE DE S.S. MEDICINA	3	Asistir al curso introductorio de Servicio Social, en las fechas publicadas por la CDSS
PASANTE	4	Presentarse al acto público, para la elección de plazas, según fecha programada por la CDSS. Dicha elección se efectuara mediante el promeio obtenido durante la carrera
SECRETARIAS	5	Se les hará entrega de la carta de pasante, el mismo día del acto público, este documento se deberá presentar en la jurisdicción sanitaria a la que pertenezca la plaza asignada
PASANTE	6	El pasante deberá presentarse en la jurisdicción sanitaria que le corresponda y en las localidades asignadas, durante los cinco primeros días del mes de inicio del Servicio Social.
RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE DEL S.S. DE MEDICINA	1	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la licenciatura de Medicina, para recibir asesoría de los requisitos de liberación
PASANTE	2	Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color azul marino anexando la siguiente documentación a) Carta de asignación de la plaza b) Carta de pasante c) Carta de liberación de la institución donde realizo el servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS.	3	El documento que acredite la liberación del servicio.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE ESTOMATOLOGÍA

INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Haber concluido con el plan de estudios de la Licenciatura (tener el 100% de créditos).
RESPONSABLE DE LA PREINSCRIPCIÓN	2	Preinscribirse al Servicio Social, por medio de la solicitud correspondiente, en las fechas que para ello difunde la Coordinación Divisional de la DCBS
COMISIÓN RESPONSABLE S.S ESTOMATOLOGÍA	3	Asistir al curso introductorio de Servicio Social, en las fechas publicadas por la CDSS
PASANTE	4	Presentarse al acto público para la elección de plazas, según fecha programada por la CDSS. Dicha elección se efectuara por el promedio obtenido durante la carrera
SECRETARIAS	5	Se les hará entrega de la carta de pasante, el mismo día del acto público, este documento se deberá presentar en la jurisdicción sanitaria a la que pertenezca la plaza asignada
PASANTE	6	El pasante deberá presentarse en la jurisdicción sanitaria que le corresponda en las fechas definidas durante el acto público y en las localidades asignadas, durante los cinco primeros días del mes de inicio del servicio social

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
COMISIÓN RESPONSABLE DE S.S DE ESTOMATOLOGÍA	1	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la licenciatura de Estomatología, para recibir asesoría de los requisitos de liberación
PASANTE	2	Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color café anexando la siguiente documentación a) Carta de asignación de la plaza b) Carta de pasante c) Carta de liberación de la institución donde realizo el servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS	3	El documento que acredite la liberación del servicio social se entregará 10 días hábiles a partir de su recepción en la CDSS

ACREDITACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Los alumnos o egresados que realicen actividades al servicio de la Federación y que realicen funciones acordes a su formación profesional podrán liberarse por esta modalidad (Art. 32 del RSSNL)

El alumno o pasante que este en condición de optar por esta modalidad deberá:

PASANTE	1	Llenar solicitud de acreditación de Servicio Social, dirigida a la Directora de la División, este documento es proporcionado en la CDSS
PERSONAL DE LA CDSSCBS	2	Adjunto a la solicitud se entregará hoja con requisitos de acreditación
PASANTE	3	Una vez que se tenga la solicitud completa y los anexos que se solicitan
COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CDSSCBS	4	Se deberá de acudir con la comisión responsable del Servicio Social para que coteje y analice los documentos de la exención y en caso de proceder ponga el VO:BO en la hoja frontal de la solicitud.
CAPTURISTE DE S.S.	5	Se turnará la documentación previamente autorizada para su procesamiento a la CDSS
PERSONAL DE LA DE LA CDSSCBS	6	Se entregará la liberación correspondiente 10 días hábiles después de su recepción

**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.
INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL**

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Haber concluido con el plan de estudios de la Licenciatura (tener el 100% de créditos).
RESPONSABLE DE LA PREINSCRIPCIÓN	2	Preinscribirse al Servicio Social, por medio de la solicitud correspondiente, en las fechas que para ello difunde la Coordinación Divisional de la DCBS.
COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA	3	Asistir al curso introductorio de Servicio Social, en las fechas publicadas por la CDSS
PASANTE	4	Presentarse al acto público para la elección de plazas, según fecha programada por la CDSS. Dicha elección se efectuara por el promedio obtenido durante la carrera
SECRETARIAS	5	Se les hará entrega de la carta de pasante, el mismo día del acto público, este documento se deberá presentar en la jurisdicción sanitaria a la que pertenezca la plaza asignada
PASANTE	6	El pasante deberá presentarse en la jurisdicción sanitaria que le corresponda en las fechas definidas durante el acto público y en las localidades asignadas, durante los cinco primeros días del mes de inicio del servicio social

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE DEL SERVICIO SOCIAL DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA	1	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la licenciatura de Enfermería, para recibir asesoría de los requisitos de liberación
PASANTE	2	Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color blanco anexando la siguiente documentación a) Carta de asignación de la plaza b) Carta de pasante c) Carta de liberación de la institución donde realizo el servicio social
PERSONAL RESPONSABLE DE LA CDSSCBS	3	El documento que acredite la liberación del servicio social se entregará 10 días hábiles a partir de su recepción en la CDSS

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL EN LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN.

INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Tener cursados y aprobados por lo menos el 70% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura. (Art. 19,RSSNL)
PROMOTOR DE S.S.	2	Solicitar hoja de inscripción, en la Coordinación Divisional de Servicio Social
PASANTE	3	El alumno o pasante deberá entregar adjunto a la solicitud los siguientes documentos a) Oficio de aceptación de la Institución donde quiere realizar el Servicio Social. b) El protocolo del proyecto del proyecto de servicio social que se realizará, incluyendo el nombre del responsable del proyecto y la instancia que lo va a liberar. c) Carta del asesor interno y externo. d) Constancia de créditos con porcentaje, Expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares.
COMISION RESPONSABLE DE S.S. DE NUTRICIÓN	4	Una vez recabados los documentos, el coordinador de la carrera, deberá poner su Vo.Bo en la hoja frontal de la solicitud

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
COMISIÓN RESPONSABLE DE SS DE NUTRICIÓN	1	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de Nutrición, para recibir asesoría de los requisitos de liberación
PROMOTOR DE SERVICIO SOCIAL	2	Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color negro, con el Vo.Bo de los asesores y de la comisión de S.S.; anexando la siguiente documentación: a) Carta de liberación de asesor interno y externo b) Carta de liberación de la Institución donde realizó el servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS	3	El documento que acredite la liberación del servicio social se entregará 10 días hábiles a partir de su recepción en la CDSS.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA.

INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Tener cursados y aprobados por lo menos el 70% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura. (Art. 19,RSSNL)
COMISIÓN RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL DE BIOLOGÍA	2	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de Biología, para recibir asesoría de los requisitos de inscripción al servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS	3	La comisión responsable del servicio social de la Licenciatura en Biología enviara la documentación del alumno o pasante a la CDSS previa revisión, para su procesamiento
PERSONAL DE LA CDSSCBS	4	10 días hábiles después de la recepción de la documentación, se entregará al alumno la carta que acredite la aceptación del servicio social.

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de Biología, para recibir asesoría de los requisitos de liberación
PROMOTOR DE S.S.	2	Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color negro, con el Vo.Bo de los asesores y de la comisión de s.s; anexando la siguiente documentación: a) Carta de liberación de asesor interno y externo b) Carta de liberación de la Institución donde realizó el servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS	3	El documento que acredite la liberación del servicio social se entregará 10 días hábiles a partir de su recepción en la CDSS

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN MVZ.

INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Tener cursados y aprobados por lo menos el 70% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura. (Art. 19,RSSNL)
COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CDSSCBS	2	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de MVZ, para recibir asesoría e inscripción al servicio social.
PERSONAL DE LA CDSSCBS	3	La comisión responsable del servicio social de la Licenciatura en MVZ enviara la documentación del alumno o pasante a la CDSS previa revisión, para su procesamiento
PERSONAL DE LA CDSSCBS	4	10 días hábiles después de la recepción de la documentación, se entregará al alumno la carta que acredite la aceptación del servicio social

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE		Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de MVZ, para recibir asesoría de los requisitos de liberación
PROMOTOR DE S.S.		Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color café, con el Vo.Bo de los asesores y de la comisión de s.s; anexando la siguiente documentación a) Carta de liberación de asesor interno y externo b) Carta de liberación de la Institución donde realizó el servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS		El documento que acredite la liberación del servicio social se entregará 10 días hábiles a partir de su recepción en la CDSS

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN AGRONOMÍA

INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Tener cursados y aprobados por lo menos el 70% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura. (Art. 19,RSSNL)
COMISIÓN RESPONSABLE DE AGRONOMÍA	2	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de Agronomía, para recibir asesoría e inscripción al servicio social.
PERSONAL DE LA CDSSCBSS	3	La comisión responsable del servicio social de la Licenciatura en Agronomía enviara la documentación del alumno o pasante a la CDSS previa revisión, para su procesamiento
PERSONAL DE LA CDSSCBS	4	10 días hábiles después de la recepción de la documentación, se entregará al alumno la carta que acredite la aceptación del servicio social.

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
COMISIÓN RESPONSABLE DE AGRONOMÍA		Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de Agronomía, para recibir asesoría de los requisitos de liberación.
PROMOTOR DE S.S.		Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color café, con el Vo.Bo. de los asesores y de la comisión de s.s ; anexando la siguiente documentación: a) Carta de liberación de asesor interno y externo b) Carta de liberación de la Institución donde realizó el servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS		El documento que acredite la liberación del servicio social se entregará 10 días hábiles a partir de su recepción en la CDSS.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN QFB.

INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE	1	Tener cursados y aprobados por lo menos el 70% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura. (Art. 19,RSSNL)
COMISIÓN DE S.S. DE Q.F.B	2	Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de QFB, para recibir asesoría e inscripción al servicio social.
PERSONAL DE LA CDSSCBS	3	La comisión responsable del servicio social de la Licenciatura en QFB enviara la documentación del alumno o pasante a la CDSS previa revisión, para su procesamiento
PERSONAL DE LA CDSSCBS	4	10 días hábiles después de la recepción de la documentación, se entregará al alumno la carta que acredite la aceptación del servicio social

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
PASANTE		Acudir con la Comisión responsable de servicio social de la Licenciatura de QFB, para recibir asesoría de los requisitos de liberación.
PROMOTOR DE S.S.		Se entregará en la CDSS el informe en termo empastado color rojo y letras doradas, con el Vo.Bo. de los asesores y de la comisión de s.s; anexando la siguiente documentación: a) Carta de liberación de asesor interno y externo b) Carta de liberación de la Institución donde realizó el servicio social
PERSONAL DE LA CDSSCBS		El documento que acredite la liberación del servicio social se entregará 10 días hábiles a partir de su recepción en la CDSS

2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL

ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN
Estadísticas de la coordinación	Todo el año
Atención casos especiales	Todo el año
Inscripción al servicio social	Todo el año
Reuniones con comisiones responsables de servicio social	1 vez al mes
Cursos Introdutorios al servicio social	2 promociones al año
Acreditación de servicio social	Todo el año
Actos públicos al servicio social	2 veces al año
Emisión de listados de preinscripción	2 veces al año
Atención a pasantes	Todo el año
Preinscripción al servicio social (Medicina, Enfermería, Estomatología)	2 veces al año
Atención a egresados, alumnos y profesores.	Todo el año
Preparación de cartas de pasantes	2 veces al año
Elaboración de material didáctico del área.	Todo el año
Elaboración de proyectos	Todo el año
Actualización de directorio donde realizan servicio social los pasantes y egresados de las 8 carreras	Todo el año
Expedición de constancias a los participantes a los cursos introductorios.	Todo el año
Comunicación constante con la Coordinación de Sistemas Escolares	Todo el año

2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ASESORÍA TÉCNICA DE SERVICIO SOCIAL 2002- 2003.

Las actividades realizadas en esta área a la que actualmente estoy adscrita, han sido diseñadas e implementadas por mí, la mayor parte con el apoyo siempre incondicional de la coordinadora, factor que ha sido y es determinante en el desarrollo de las funciones que realizo dentro de la coordinación.

En éste caso muy particular y dadas las características de mi formación pedagógica he tratado de desarrollar actividades de investigación y administración escolar. Y es así como he desempeñado, implementado e innovado funciones que me apasionan y que a continuación describo.

Desde el punto de vista conceptual el Servicio Social se define como: el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la sociedad y el Estado. El cumplimiento del servicio social es obligatorio y deberá ser realizado como requisito previo para obtener el título de licenciatura.

Sin embargo la práctica del servicio social, no sólo trata de contribuir a la formación académica y capacitación profesional del egresado, también busca que sus resultados produzcan beneficios a la sociedad. El servicio social tiene por objeto resolver problemas socialmente relevantes en materia de salud, trabajo, vivienda, readaptación social, producción, organización familiar, derechos humanos, conservación del ambiente, problemas de educación, de desarrollo tecnológico, de distribución y consumo de alimentos, entre otros muchos problemas que afectan a nuestra población.

La Universidad le ha conferido atributos muy importantes a la práctica del servicio social, por un lado como un instrumento de compromiso social de fortalecimiento académico.

Al ser la DCBS, la división que tiene un mayor número de egresados y titulados frente a las otras divisiones de la Unidad Xochimilco, tenemos la gran responsabilidad de continuar y mejorar el porcentaje titulados, a través de agilizar y facilitar los trámites administrativos necesarios para la asignación, inscripción, cumplimiento y acreditación del servicio social, fortaleciendo el aspecto académico de todos y cada uno de los Proyectos existentes por parte de las ocho carreras que integran la División; además de impulsar la creación y aprobación de otros proyectos que nos permitan cumplir con el compromiso social que como institución de educación superior tenemos frente a la sociedad.

Actividades desarrolladas en la Coordinación Divisional de Servicio Social de la DCBS.

ALUMNOS Y EGRESADOS

Se atendieron y registraron 1430 alumnos y egresados de las ocho licenciaturas que integran la DCBS, en los años de 2002-2003 para realizar trámites relacionados con la inscripción de proyectos, cumplimiento y acreditación del servicio social.

Se atendieron 325 alumnos de la carrera de Medicina para realizar trámites de pre inscripción al Internado Médico de Pregrado para las promociones de Enero y Julio de 2002 y Enero de 2003.

Se atendieron 460 Egresados de las carreras de Enfermería, Medicina y Estomatología para trámites de Preinscripción para la realización del Servicio Social para las Promociones de Febrero y Agosto de 2002.

De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Sistemas Escolares, la DCBS atiende al 44.82% de la población total de la Unidad Xochimilco, por consiguiente esta Coordinación debe atender el mismo porcentaje. Se atendieron y resolvieron solicitudes de exención de las ocho carreras de la DCBS.

Se obtuvieron 723 becas de SEDESOL durante el periodo que se reporta, en colaboración con la Coordinación de Servicio Social de la Unidad para las ocho carreras de la División.

Se atienden entre 40 y 50 alumnos y egresados al día para proporcionarles asesoría y orientación sobre el servicio social.

PROFESORES

Se atendió a 170 Profesores de los cuatro Departamentos que integran la DCBS, para orientarlos sobre:

Criterios para la asignación de asesor interno y externo

Registro de Proyectos

Liberación de Proyectos

Asignación de Becas de la Secretaría de Desarrollo Social a los Pasantes que se encuentran inscritos en su Proyecto de Investigación

Obtención de las cartas de cumplimiento de servicio social de los Pasantes a los que asesoraron.

RESPONSABLES DE SERVICIO SOCIAL

Se realizaron reuniones con los ocho responsables de servicio social de la DCBS, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con:

Inscripción y Liberación de Proyectos,

Registro de proyectos para la obtención de becas de Sedesol,

Criterios para la acreditación del servicio social, entro otros aspectos.

ORGANIZACIÓN DE CURSOS

Cursos introductorios al servicio social para las carreras de Enfermería, Medicina y Estomatología, promociones Febrero y Agosto de 2002 y 2003.

Cursos introductorios al Internado Médico de Pregrado para las promociones de Enero y Julio de 2002.

Taller académico sobre servicio social (marzo 2003)

ASISTENCIA A REUNIONES

Asistencia y participación en reuniones de servicio social, con comisiones y responsables de las ocho carreras de las que se conforma la DCBS.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Se realizaron varias reuniones de trabajo con la coordinadora y responsables del servicio social con el propósito de analizar los resultados obtenidos en 2002 y 2003, evaluar el trabajo que se realizó y proponer las estrategias para 2004

Los datos que se obtuvieron de las acciones realizadas durante el año de 2002- 2003 en cuanto a la atención que proporcionó por el área de Servicio Social a los alumnos fue la siguiente (Subías :2002-2003)

CUADRO 5: LIBERACIONES DEL SERVICIO SOCIAL 2003

Licenciaturas	Liberaciones
Agronomía	36
Biología	84
Enfermería	78
Estomatología	222
Medicina	92
MVZ	126
Nutrición	64
QFB	151

Al realizar el análisis de resultados, se observó, que las carreras que realizan sus trámites de informe de servicio social y de liberación del mismo, son Medicina, Estomatología y Enfermería. Se presume que un factor determinante es que son las tres carreras que no pueden ejercer sin cédula profesional motivo por el cuál los pasantes se apresuran para cumplir con el servicio, prerequisite para proceder a la titulación. Sin embargo en las otras carreras que conforman la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el último año se observa un incremento importante, debido a las acciones implementadas por la Coordinación Divisional del Servicio Social, algunas de ellas son:

- Formación de comisiones de Servicio Social de todas las Licenciaturas
- Implementación de reuniones mensuales con las Comisiones
- Evaluaciones trimestrales del trabajo realizado en la Coordinación
- Análisis de resultados
- Planeación de actividades semanales

ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Los alumnos o egresados que realizan actividades al servicio de la Federación y que realicen funciones acordes a su formación profesional podrán liberarse por esta modalidad (Art. 32 del Reglamento de servicios social a nivel licenciatura)

El alumno o pasante que este en condición de optar por esta modalidad deberá:

- 1.- Llenar solicitud de acreditación de Servicio Social, dirigida a la Directora de la División, este documento es proporcionado por la Coordinación Divisional de Servicio Social.
- 2.- Adjunto a la solicitud se entregará hoja con requisitos de acreditación
- 3.- Una vez que se tenga la solicitud completa y los anexos que se solicitan.
- 4.- Se deberá de acudir con la comisión responsable del Servicio Social para que coteje y analice los documentos de la acreditación y en caso de proceder ponga el Vo.Bo en la hoja frontal de la solicitud.
- 5.-Se turnará la documentación previamente autorizada para su procesamiento a la CDSS.

6.- Se entregará la liberación correspondiente 10 días hábiles después de su recepción.

7.- El interesado seguirá sus trámites de titulación en las ventanillas de la Coordinación de Sistemas Escolares.

Se recibieron 82 solicitudes para acreditaciones, los cuales según su demanda se distribuyeron de la siguiente manera:

CUADRO 6: ACREDITACIONES DE SERVICIO SOCIAL 2003

Licenciatura	No. de solicitudes
Agronomía	14
Biología	17
Enfermería	7
Estomatología	10
Medicina	No procede
Medicina Veterinaria y Zootecnia	9
Nutrición	7
Química Farmacéutica y Biológica	18

En relación a las acreditaciones se ha notado un incremento considerable, ya que en años anteriores, se tenía registro de 20 0 30 liberaciones por esta forma de liberación. Esta administración tiene el propósito de incrementar y propiciar la titulación, ésta es una de las estrategias. La difusión tanto del reglamento como de este medio por el cual pueden acreditar el servicio social ha dado resultados favorables ya se observan datos que lo comprueban y propician nuevas formas de interactuar con pasantes y egresados que ya están insertos en el mercado laboral.

III. EVALUACIÓN DEL ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SERVICIO SOCIAL

3.1 DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS

El diagnóstico de la Coordinación Divisional de Servicio Social no es precisamente optimista en el sentido de que falta mucho por hacer; pero en lo personal, gratificante ya que me he desarrollado en el área de organización, administración y planeación educativa. Anteriormente, Servicio Social de CBS, no tenía la infraestructura con la que ahora cuenta inclusive el personal era reducido, hubo una fusión de áreas y fue como se acordó que un asesor técnico formara parte de la coordinación. Ese fue el momento en que me incorporé a la Coordinación Divisional de Servicio Social de Ciencias Biológicas y de la Salud y como en todo cambio no estaban definidas con claridad las funciones del nuevo personal, dada la fusión, por lo que decidí presentar a la coordinadora algunos proyectos que poco a poco se han ido incorporando al quehacer cotidiano de la Coordinación. Las funciones que he desarrollado han sido básicamente trabajos de índole pedagógico y cada vez con más frecuencia el desempeño de orden organizativo, didáctico y educativo, esto me ha permitido ganar espacio sin lugar a dudas. Las actividades de planeación, difusión y administración escolar han dado pie a la realización de trabajos de relevancia de la coordinación redituando una mejora significativa en cuanto a la atención que se proporciona y al incremento considerable de servicios sociales concluidos.

El ganarse un espacio en un área de trabajo que durante más de veinte años se ha visto como lugar de tránsito de documentos y como antesala de titulación, no ha sido nada fácil pero, sin embargo considero que el interés por parte de la coordinadora se va incrementando al tener resultados tangibles en cuanto a la atención proporcionada a la población universitaria.

Actualmente ya se cuenta con una estructura metodológica de trabajo, calendarizada y programable. Además de implementar y realizar las siguientes funciones:

- Elaboración de manuales de procedimientos de servicio social.
- Revisión de diferentes reglamentos de servicio social de escuelas de educación superior.

- Creación de folletos, dípticos y trípticos sobre Servicio Social
- Cronogramas de actividades.
- Elaboración de material Didáctico sobre derechos y obligaciones de los pasantes en el servicio social.
- Creación de formatos para la organización de datos y documentación.
- Participación en cursos introductorios y actos públicos de las carreras de la salud.
- Control y asesoría sobre exenciones de servicio social
- Apoyo en la elaboración de informe anual
- Diseño, elaboración e impartición del programa de Educación para la salud
- Atención y orientación sobre becas SEDESOL

Pero no todo está hecho, faltan muchos aspectos por llevar a cabo como la retroalimentación con otras áreas como orientación educativa y comunicación con otras divisiones, realizar mayor investigación educativa en el área para contar con los elementos necesarios que nos proporcionen los indicadores que nos lleven a mejorar la atención y empatar con la misión y la visión del servicio social en la UAM-Xochimilco

Otro de los problemas a los que se enfrenta la División y, que competen a Servicio Social, es el porcentaje significativo de los alumnos o egresados, que realizan su inscripción al servicio social y no se liberan o los pasantes que tienen el servicio social liberado y no se titulan, este último punto produce desconcierto ya que en el modelo Xochimilco no existe la figura de tesis ni de examen profesional de tal suerte que son el cumplimiento del servicio social en cualquiera de sus dos modalidades el factor que determina, casi de forma automática su titulación.

3.2 SOLUCIÓN A PROBLEMAS DETECTADOS

Durante el tiempo que he laborado en la UAM-Xochimilco, no sólo en servicio social sino en las diferentes áreas en las que me han permitido participar, he integrado nuevas actividades al cargo para el mejoramiento de la atención y servicio a docentes y alumnos, siempre con la finalidad de aplicar los conocimientos que sobre educación me han formado.

Son ya doce años en esta Institución y son muchos los alumnos y maestros con los que he trabajado y sin embargo siempre tengo nuevas posibilidades de hacer mejor las cosas y de innovar desde el lugar donde me toque trabajar.

Dentro de las propuestas a la solución de los problemas existentes se encuentran las siguientes:

- Elaboración de dípticos y trípticos con información referente a Servicio Social y sus actividades.
- Creación de un folleto sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes, en el servicio social desglosado por artículos.
- Implementación de formatos organizativos para el fácil manejo de datos.
- Orientación personal a docentes y alumnos para la realización de trámites y solución de problemas con Servicio Social.
- Implementación de una plática directa con los alumnos potenciales para la realización del servicio social, con la finalidad de proporcionarles la información necesaria acerca del servicio social y las posibilidades de su realización.
- Formatos para la realización de informes anuales.
- Canalización de docentes y alumnos para la resolución de problemas en diferentes áreas.
- Identificación de alumnos con inscripción al servicio pero sin tener la liberación del mismo.
- Atención personalizada a todos aquellos alumnos que tienen más de cinco años de egreso, susceptibles a liberar el servicio social.
- Orientación y asesoría a todos los egresados que se presenten como casos especiales.

Todo este conjunto de soluciones a los problemas con los que me encontré al incorporarme al Servicio Social eran muy importantes, pues realmente la oficina se había dedicado en gran medida a efectuar una cantidad de actividades que finalmente se traducían en trámites, el carácter académico y de investigación se dejaban a un lado, además de descuidar la difusión y apoyo a los docentes y alumnos que lo requerían.

Me gustaría decir que los problemas resueltos son apenas una parte de un largo proceso por cumplir, pero no por ello se debe estancar la búsqueda de soluciones e implementación de formas de difusión para lograr un acercamiento con el alumnado y así evitar la información errónea o la ignorancia de la población estudiantil sobre su servicio social, ya que en general se percibe como el trámite final en su trayectoria universitaria.

3.3 VALORACIÓN CRÍTICA

Durante estos últimos cinco años se han realizado una gran cantidad de actividades que se pueden valorizar de la siguiente manera:

- El valor pedagógico.
- El valor de la actividad dentro de la institución.
- El valor como desarrollo profesional.

Valor pedagógico

Pedagógicamente podemos definir la actividad de asesor técnico de servicio social como aquella que se inicia con el diseño e implementación de actividades didácticas de organización, planeación, evaluación e investigación en lo relacionado al servicio social y a la atención integral de docentes, alumnos y egresados de toda la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El asesoramiento y seguimiento de alumnos y egresados es muy importante dadas las características coyunturales del área, ya que es una actividad anterior en muchos casos al término de su formación en la institución.

El asesoramiento y trámite concluye con la entrega de la liberación del servicio social, sin embargo muchas de las veces se les orienta acerca de los trámites siguientes para realizar la titulación. Por los resultados y logros obtenidos considero que muchos de los objetivos se cumplieron, tal es el caso de:

- La identificación del departamento servicio social como uno de los departamentos principales, no sólo dentro de la División sino de la misma Institución.
- La atención integral del estudiante al acudir a la Coordinación siempre que se le presente una duda o problema, contando con que encontrarán apoyo y asesoría.
- Lograr encaminar la promoción sobre lo que es el servicio social y lo que ofrece a la comunidad de la UAM-Xochimilco.
- La implementación de un taller de Estrategias Didácticas para los pasantes de la Licenciatura en Enfermería.
- El diseño, elaboración e impartición de un taller sobre Educación, promoción y prevención para la salud.

Sin embargo el valor pedagógico, rebasa enormemente las expectativas simplistas que lo pudieran limitar, lo que creo realmente importante de esta área a la que pertenezco se engrandece al tener la posibilidad de crear prácticamente toda su justificación didáctica a la luz de la Pedagogía e insisto con una visión de cambio, cambio que se traduce en conciencia de servicio rescatando aspectos como, vocación, equidad y solidaridad, muestra de ello es el taller de asesorías que reciben las y los alumnos de la licenciatura de enfermería.

Algunos de los problemas y factores que se han presentado entre 2002-2003 son:

- Las estrategias más convincentes para propiciar que los estudiantes se comprometan realmente con el servicio social no quedándose con la percepción errónea de que es un trámite más en sus estudios, debido a la falta de información sobre éste, reconociendo pues, la posibilidad generosa de creación de un vínculo con las instituciones en las que prestan su servicio con la visión de formar más adelante parte de esos equipos de trabajo donde ellos prestaron su servicio social
- La falta de integración de las Divisiones y propuestas de servicio social para el mejoramiento de las actividades y la implementación de material de difusión, desde su creación hasta su distribución.

Valor institucional

Gracias a que la Coordinación Divisional de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ha cumplido realmente con las obligaciones que le pertenecen, se le considera parte importante en la formación de los alumnos, ya que es la última oportunidad de orientar y apoyarlos antes de egresar por completo al campo laboral, la Rectoría de la Unidad en su Plan de Desarrollo Institucional muestra considerable interés en el trabajo desarrollado en torno al Servicio Social, ya que considera de suma importancia el que los alumnos y egresados se involucren en proyectos de investigación y vinculación sobre todo en comunidades con mayor grado de marginalidad, ejemplo de esto es El Proyecto de Desarrollo Humano en Chiapas, donde el equipo multidisciplinario en salud (Enfermería, Estomatología Medicina), básicamente se desplazan dos promociones al año a zonas de pobreza extrema a prestar su servicio, por medio de programas como estos la Institución establece una retroalimentación real y fidedigna de la formación de sus estudiantes, según su modelo educativo y las necesidades reales del país.

Los aspectos institucionales algunas veces me han limitado, dadas las características propias de la misma Universidad. El personal que labora en la Coordinación tienen contratación de base, motivo por el cual son miembros del

sindicato de la UAM, si ellos sienten de alguna manera que se están invadiendo sus funciones se inconforman y no permiten que las actividades se realicen.

Otro inconveniente es que existen dos nombramientos de confianza, el de la coordinadora y el mío, por lo consiguiente sienten que reciben órdenes de dos jefes, la estrategia que hemos implementado la coordinadora y yo, es que cualquier tipo de actividad y/o función que tengan que desarrollar de algún trabajo que emane de mi área siempre es a través de ella, circunstancia que me permite implementar e innovar los procesos que así considere pertinentes.

Valor como desarrollo personal

El puesto de Asesor técnico de servicio social ha representado para mí una gran satisfacción, pues me permite aplicar los conocimientos de Pedagogía que poseo; además de proporcionarme experiencia laboral. Por otra parte, me ha ayudado en mi crecimiento académico, pues he realizado algunos estudios sobre la universidad, además de cursos diversos, entre los que puedo distinguir un Diplomado en Educación Superior en la UAM Xochimilco y actualmente una Maestría en Educación Superior en el Centro Universitario México (CUM).

Esta necesidad de actualización permanente para mejorar como persona y como pedagoga es fundamental ya que me ha facilitado la incorporación a trabajos más complejos que el simple hecho de prestar atención a los alumnos. En el último año algunos de los trabajos que he desarrollado han sido los siguientes:

- Programa Estratégico de servicio social la DCBS.
- Taller de asesorías para alumnos del Servicio social del área de enfermería sobre promoción y educación en salud. (Anexo 1)
- Elaboración de los trípticos de las ocho Licenciaturas de la DCBS. (Anexo 2)
- Manual de procedimientos de la Coordinación Divisional de Servicio Social de la DCBS.
- Elaboración del taller de Creatividad para alumnos de nuevo ingreso.(Anexo 3)

- Y actualmente estoy diseñando y elaborando un taller de Estrategias de Aprendizaje a la luz del Programa Institucional de Tutorías.

3.4 PROPUESTAS

El conjunto de propuestas que aparecen a continuación se sustentan en primera instancia a partir de la formación adquirida en las aulas universitarias, determinante en cualquier actividad que se realiza en el campo profesional y, en segundo lugar, de la experiencia emanada de doce años de trabajo continuo, enriquecedor y muy prolífico dentro de la UAM- Xochimilco, motivo por el cual, el presente Informe Académico de Actividad Profesional, además de haber proporcionado una visión general del recorrido personal académico-laboral lo que se propone es proporcionar los elementos necesarios para llevar a cabo un servicio más eficaz a toda la comunidad universitaria tanto estudiantil como docente, en lo que compete al servicio social

Como he planteado anteriormente, aún falta mucho por hacer y lograr la unificación del Servicio Social con otras áreas; es por ello que propongo:

- La creación de un equipo multidisciplinario para la difusión de información y asesoría a docentes y alumnos en lo que a servicio social se refiere.
- Apoyo a la comunidad de la UAM-Xochimilco que es susceptible de realizar el servicio social, todas las actividades que tienen que efectuarse y que tienen como función mostrar lo que deben entregar y cómo realizarlo.
- Planear y participar en la organización de cursos, talleres, foros, mesas redondas o ciclos de conferencias de servicio social.
- Realizar informes trimestrales para hacer comparaciones a corto y largo plazo.
- Incrementar el trabajo de difusión del Reglamento de Servicio Social.
- Intervenir en trabajos de investigación en torno a las problemáticas que pudieran presentarse con la comunidad estudiantil.

- Hacer un paquete didáctico sobre metodología del trabajo comunitario, como herramienta de apoyo pedagógico que coadyuve al mejor desenvolvimiento de los alumnos de servicio social, sobre todo los que trabajen con comunidades de alta marginalidad.
- Difusión por medio de carteles, dípticos, trípticos, folletos, boletines y la elaboración de la página Web de la Coordinación, realizada por alumnos de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica de la institución, bajo el criterio de servicio social.
- Organización de cursos de capacitación al personal de Servicio Social, enfocado principalmente hacia lo que es el área de Educación Superior.

3.5 CONCLUSIONES

De acuerdo a lo que se ha planteado a lo largo de este informe Académico de Actividad Profesional, se desprenden algunas consideraciones finales que pueden operar como conclusiones, planteándose en ellas alternativas o soluciones a los problemas no superados aún y sobre los que se esta trabajando.

En los tiempos actuales de cambios vertiginosos, avances tecnológicos, modernidad educativa, evaluación de la educación superior y una exacerbada dinámica de evolución mundial que nos ha llevado a vivir nuevos desafíos de nuestra existencia como nación, debemos crear nuevos vínculos con la sociedad procurando insertar los conocimientos surgidos en las universidades con los grupos más necesitados por medio del servicio social con acciones que proporcione beneficio directo a esos sectores de la población.

El servicio social debe estar vinculado en forma real y contundente con los planes, programas y proyectos académicos aprobados por la universidad.

Los planes, programas y proyectos de servicio social deben relacionarse con aquellos grupos sociales más desprotegidos, que le permitan al pasante tener una visión cercana de la realidad del país.

Debe incrementarse el número de asesores internos, propiciando que éstos tengan un interés real en los servicios que asesoren, para que el producto de trabajo sea de calidad.

Se deben definir metodologías que permitan evaluar el impacto del servicio social.

Se deben crear proyectos y programas de investigación tendientes a ofrecer respuestas a los problemas sociales específicos de nuestro país.

Se debe crear un grupo multidisciplinario, en el nivel de servicio social, que apoye las actividades de Sistemas Escolares y que se encargue de la difusión de la información a nivel divisional e institucional.

Es necesaria la renovación de los proyectos genéricos de las carreras de la división e intervención de Servicio Social en el proceso, además de darlos a conocer a la comunidad estudiantil.

También se puede proporcionar apoyo a los profesores que lo requieran en la oficina de Servicio Social. No dejando de lado la asesoría personalizada a la comunidad universitaria, para la pronta solución de los problemas, que se presenten, además de canalizarlos a las instancias competentes

El servicio social no debe verse como un trámite más, dadas sus bondades y la posibilidad de verse un claro beneficio social a la vez de interactuar con más intensidad siendo parte del grupo en el cual se llevarán a cabo las actividades del servicio, gracias a lo cual los prestadores y la universidad se retroalimentarán. Además de servir como forma de capacitación que ofrezca un aprendizaje formativo con un claro compromiso social.

Finalmente, considero que el servicio social en la UAM-Xochimilco, tiene un gran potencial, ya que es, una magnífica oportunidad para insertar proyectos de calidad que respondan a las necesidades y características del grupo social donde se lleve a cabo.

Suena sencillo ¿verdad?, pero, no lo es ya que la concepción del servicio que tienen los alumnos que están en posibilidad de hacerlo, es de fastidio y desaliento, de tal suerte, que precisamente el trabajo debe iniciar por recobrar la credibilidad y hacer que tomen conciencia de lo importante y útil que puede ser la realización de un buen servicio social, considerando las oportunidades de formación que el egresado puede tener al poner en práctica todos los conocimientos que adquirió durante su formación.

El área de asistencia técnica desde su incorporación al servicio social ha desarrollado acciones para que los alumnos cuenten con un lugar en donde además de informarse de trámites de servicio social se les proporcione orientación acerca de otro tipo de actividades relacionadas con su quehacer escolar.

Es aquí donde la formación pedagógica tiene lugar, la visión de una pedagoga es determinante en el ámbito educativo, los conocimientos adquiridos durante la carrera propicia el desarrollo de habilidades en diferentes áreas, lo que permite planear, desarrollar y evaluar cualquier trabajo educativo con la habilidad que se requiere trabajando desde la multidisciplinaria y ambientes colaborativos como procesos naturales en el desempeño laboral.

Es importante destacar que los espacios en los que una pedagoga se desarrolla, se amplían o se reducen según las propias expectativas, en mi experiencia desde que egrese, el propósito fundamental fue y ha sido siempre incursionar en proyectos nuevos e ir ganando espacio y reconocimiento a la luz de otras disciplinas. Esta última experiencia en la que hoy me desempeño me ha permitido crecer en muchos aspectos, uno de ellos es haber abierto brecha en un área que no existía organización y administración escolar, funciones que están totalmente implementadas y que a pasos agigantados van cobrando relevancia en el trabajo que se desarrolla dentro de la coordinación.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

FUENTES CONSULTADAS

ARBEZÚ García, María Isabel y Luis Berruecos Villalobos. (1996) El sistema modular en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana. 2 ed. México, UAM, 353 pp.

ARENAS Vargas, Miguel. (1994) Folleto sobre: Calidad del Aprendizaje. México, UAM, 22 pp.

ARENAS Vargas, Miguel y Rafael Serrano Partida. (1982) Cuaderno de formación de profesores, México, UAM, 14 pp.

CUEVAS Naja, José Luis. (1995) Esto es la UAM, México, UAM, 79 pp.

LATAPÍ, Pablo. (1981) Análisis de un sexenio de educación en México. 2 ed. México, Nueva Imagen, 256 pp.

LECHUGA Solís, Gabriela (1992) El proyecto Académico de la UAM Xochimilco 5 ed. México, UAM, 111 pp.

Legislación Universitaria. (1999) Reglamento de Servicio social a nivel Licenciatura, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 51 pp.

Ley de profesiones. (2004) Legislación en materia de educación y profesiones. México, Pac, 93 pp.

MARTINEZ, Domínguez Dolores y Jorge Galeano Massera. (1986) Temas Universitarios Documentos para el Análisis del Proyecto Xochimilco. México, UAM, 162 pp.

MOLINA Piñero, Valentín. (1979) 40 años de Servicio Social Universitario, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 84 pp.

MORAN Serrano, Oscar. (1998) Marco Conceptual del Servicio Social Universitario, México, Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, 48 pp.

MUNGARAY Lagarda, Alejandro y Juan Manuel Ocegueda. (1997) El Servicio Social y la educación superior frente a la pobreza extrema en México, 4 ed, México, ANUIES 61 pp.

PAOLI Bolio, José Francisco. (1984) El proyecto orgánico y el Modelo Xochimilco. México, UAM, 136 pp.

"Reglamento de estudios superiores de la UAM", en Semanario de la UAM 1º de agosto de 1996. Vol. III. 31 pp.

SUBIAS González, Ana María. (2002) Manual de procedimientos de servicio social de Ciencias Biológicas y de la Salud, México, UAM-X, 10 pp.

URQUIZA Vázquez del Mercado, Gabriela. (1993) Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México, UAM, 67 pp.

VILLARREAL, Ramón. (1980) Documento Xochimilco. 4 ed, México, UAM, 47 pp.

YSUNZA, Marisa.(1994) El grupo de trabajo académico de la educación modular. 5 ed. México, UAM, 23 pp.

ANEXOS

ANEXO 1: Taller de asesorías para alumnos de servicio social del área de enfermería sobre promoción y educación para la salud.

ANEXO 2: Elaboración de los trípticos de las ocho licenciaturas de la DCBS.

ANEXO 3: Elaboración del Taller de creatividad para alumnos de nuevo ingreso.

ANEXO 4: Organigrama de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

ANEXO 5: Organigrama de la Coordinación Divisional de Servicio Social DCBS.

TALLER: DIRIGIDO A LOS PASANTES DE ENFERMERIA QUE REALIZAN SERVICIO SOCIAL(ANEXO 1)

Nombre del curso: Educación, prevención y promoción para la salud

Modalidad didáctica: Servicio Social

Duración: 15 horas

Objetivo General: Proporcionar los elementos necesarios para que los alumnos de servicio social de la Licenciatura en enfermería, desarrollen las actividades conducentes en torno a la educación, promoción y prevención para la salud, en beneficio de la comunidad

Relación del contenido con el proyecto:

El presente proyecto permitirá a los alumnos de la licenciatura en enfermería, que estén inscritos al servicio social, organizar e integrar los conocimientos adquiridos, logrando un desarrollo significativo, en torno a su propio proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Metodología de Trabajo:

A través de técnicas y recursos didácticos, grupos de apoyo, pláticas, pequeños cursos e interacción directa con la población de los centros de salud de la región sur Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco se espera que los participantes adopten estrategias relacionadas con los problemas de salud detectados y modifiquen sus hábitos y conductas para el logro de mejoras en cuanto a salud se refiere.

Evaluación:

- AUTOEVALUACIÓN.
- EVALUACION GRUPAL.
- ASESORIA SEMANALES.
- INFORME DE S.S.

HORAS	CONTENIDO	OBJETIVOS	TÉNICAS DE ENSEÑANZA	RECURSOS DIDÁCTICOS
3	1.-Presentación del programa y formas de evaluación	Que los participantes conozcan, analicen y discutan el contenido del taller y su forma de evaluación	Aplicación de una técnica de dinámica de grupo	hojas blancas, pizarrón, gises marcadores de diferentes colores, música diversa
3	2.-Educación, prevención y promoción para la salud. 2.1.-Antecedentes 2.2.-Bases conceptuales 2.3.-Definición	que los pasantes de la licenciatura en enfermería: A) Identifiquen los problemas de salud más recurrentes de su comunidad. B) Apliquen los conocimientos adquiridos durante su formación universitaria. C) Proporcionen a la comunidad un beneficio en tiempo y forma en lo	Exposiciones por parte de los pasantes de los diferentes temas a investigar. Las técnicas de enseñanza dependerán en gran medida de los diagnósticos de cada Centro de salud, los temas pueden ser: Diabetes, Hipertensión, Enfermedades Respiratorias Agudas, Salud	Computadora, cañon, cartulinas hojas para rotafolio, pizarrón, gises, crayolas acetatos, proyector de acetatos, pintura, musica diversa

3	<p>3.-Estrategias didácticas</p> <p>3.1.-Qué es una estrategia</p> <p>3.2.-Cómo se forma una estrategia</p> <p>3.3.-Diferentes tipos de estrategias.</p>	<p>relacionado a la educación, prevención y promoción de la salud.</p> <p>Que los participantes conozcan, elaboren y apliquen su propia estrategia didáctica con la población la que trabajan.</p> <p>Promover la utilización de las estrategias didácticas en el ámbito de la educación de la salud.</p>	<p>reproductiva, Cáncer cervicouterino, cáncer de mama, Obesidad, Educación Sexual entre otros.</p> <p>Exposición actividad lúdica</p> <p>Aplicación de técnica de dinámica de grupo (sopa de letras)</p>	<p>Pizarrón, gises de diferentes colores, proyector de acetatos, hojas blancas, música</p>
3	<p>4.-Bases de datos UAM-X</p> <p>4.1.-Qué son</p> <p>4.2.-Cuántas existen</p> <p>4.3.-Cómo utilizarlas</p>	<p>Propiciar el uso de las bases de datos con las que cuenta la UAM-X, con la finalidad de facilitar el proceso de investigación del informe final del servicio social de los participantes.</p>	<p>Explicación Teórica-práctica</p>	<p>Computadoras, index, diskettes 31/2.</p>
3	<p>5 Metodología de la investigación</p>	<p>Proporcionar los elementos metodológicos necesarios para la presentación de su informe de s.s</p>	<p>Explicación teórica-Práctica.</p>	<p>Pizarrón, hojas blancas, plumones y gises de diferentes colores</p>

TALLER REALIZADO PARA ALUMNOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS (ANEXO 3)

Nombre del curso: Taller de creatividad para el programa de tutorías

Modalidad didáctica: Taller

Duración: sesiones

Objetivo General: Incorporar elementos creativos a la formación modular de los alumnos del Tronco Común Divisional de la UAM-X, con la finalidad de reforzar sus habilidades y estrategias de aprendizaje.

Relación del contenido con el proyecto:

El presente taller permitirá a los alumnos del TID, que estén inscritos al programa de tutorías, organizar e integrar los conocimientos previos adquiridos, logrando un desarrollo creativo, en torno a su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Metodología de Trabajo:

A través de técnicas creativas, mesas interdisciplinarias de trabajo e interacción directa con los medios y materiales didácticos se espera que los participantes, adopten estrategias creativas, en la participación individual y grupal en el transcurso del taller.

Evaluación:

- AUTOEVALUACIÓN.
- EVALUACIÓN GRUPAL.
- EXPOSICIÓN CREATIVA.
- CLASE PRÁCTICA

TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA TUTORÍA

OBJETIVO GENERAL

Ejercitar el arte de enseñar y aprender con todo el cerebro para lograr un desarrollo creativo más armónico e integrar aprendizajes significativos.

Duración:

20 horas, 10 sesiones de dos horas cada una

TEMAS

1. CREATIVIDAD INTELIGENTE

- 1.1 ¿Qué es la creatividad?
- 1.2 Neurofisiología y creatividad
- 1.3 Proceso creativo
- 1.4 Las 8 inteligencias de H. Gardner
- 1.5 El proceso y las formas de la creatividad
- 1.6 Creatividad y comunicación

2. BLOQUEADORES DE LA CREATIVIDAD

- 2.1 ¿Qué son los bloqueadores? ¿Cómo surgen?,
- 2.2 Proceso de recuperación creativa
- 2.3 Personalidad Creativa
- 2.4 Re-aprendizaje
- 2.5 Inteligencia emocional y creatividad

3. MODELOS DE CREATIVIDAD

- 3.1 La creatividad en perspectiva histórica
- 3.2 Creatividad y modelos de conocimiento
- 3.3 Innovación, originalidad y heurística
- 3.4 La creatividad como producto personal
- 3.5 La creatividad industrial

4. TEORIA DE LA CREATIVIDAD

- 4.1 El modelo genético
- 4.2 Teoría del condicionamiento
- 4.3 Psicología de la creatividad
- 4.4 Análisis visual/social
- 4.5 La perspectiva crítica

5. EL PROCESO DE LA CREATIVIDAD

- 5.1 La imaginación y capacidad cognoscitiva
- 5.2 Habilidad natural y sistematización de proyectos creativos

5.3 Estimulación de la expresividad

5.4 Diseño de proyectos creativos

6. APRENDIZAJE ACELERADO

6.1 Mapas mentales

6.2 Habilidades intelectuales

6.3 Descubrir la educación del Siglo XXI

6.4 ¿Qué es el pensamiento creativo integral?

7. HABILIDADES DE PENSAMIENTO CREATIVO

7.1 Pensamiento Divergente y Convergente

7.2 Pensamiento lineal y lateral

7.3 Técnicas que favorecen el Pensamiento creativo integral

7.4 Soluciones creativas a los problemas

7.5 Toma de decisiones

8. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA: UN RECURSO PARA EL APRENDIZAJE

8.1 ¿Qué es la expresión plástica?

8.2 La aplicación de la expresión plástica en el currículum

8.3 Técnicas y materiales de expresión plástica

9. LA MÚSICA, UN CAMINO HACIA MI POTENCIAL CREATIVO

9.1 ¿Yo ... un ser musical?

9.2 Escucho y aprendo

9.3 Cómo seleccionar la música para el aprendizaje

9.4 La música como facilitador de procesos creativos.

10. CREATIVIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

10.1 Elementos básicos del proceso de comunicación

10.2 El lenguaje de las imágenes visuales y sonoras

10.3 Estimulación de la creatividad para la comunicación

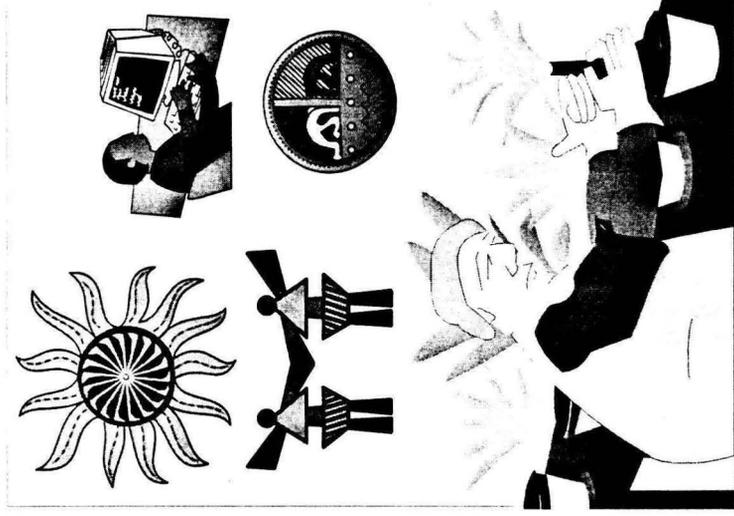
10.4 Modelos de simulaciones y medios de comunicación

10.5 Creatividad y cultura popular: modas, arte urbano

10.6 El uso creativo de Internet en el aula, horizonte de la creatividad y nuevas tecnologías.

SERVICIO SOCIAL

AGRONOMIA



M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Rector Unidad Xochimilco

DR. CUAUHTÉMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS
Secretario de Unidad

M.U. ROSA MA. NÁJERA NÁJERA
Directora CBS

FÍS. MARCO A. ZEPEDA ZEPEDA
Secretario Académico CBS

DR. JAVIER OLIVARES OROZCO
Jefe de Departamento de Producción Agrícola y Animal

M. EN C. ANTONIO FLORES MACIAS
Coordinador de la Licenciatura de Agronomía

M. EN C. MA. ELENA CONTRERAS GARFÍAS
COORDINADORA DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL CBS

Diseño: Aries Ramirez / 2003



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Que es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- ◆ Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- ◆ Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- ◆ Promover en los Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- ◆ Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los Servicio Social
- ◆ Promover y estimular la participación activa de los Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos acumulados.
- ◆ Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

Cuando se puede iniciar el Servicio Social

El alumno o egresado de Agronomía podrá iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 70% de créditos de la Licenciatura, o 9 módulos cursados y aprobados, su duración será de 480 horas o 6 meses de Servicio como mínimo.

Donde se realiza el Servicio Social

Las modalidades de Servicio Social son:

- a) Proyectos Universitarios (UAM), estos deberán estar aprobados previamente por Consejo Divisonal.
- b) Instituciones Gubernamentales, ONG o asociaciones civiles, en donde se realicen actividades relacionadas con el perfil del prestador según plan de estudios de la Licenciatura.
- c) Por exención, esta modalidad es para los alumnos o egresados que trabajen en Instituciones de carácter gubernamental, desarrollando actividades acordes a sus plan de estudios.

Que hacer para iniciar el Servicio Social

a) Para proyectos de Servicio Social

El registro se llevará a cabo con la comisión de Servicio Social de la Licenciatura de Agronomía.

Después de haber entregado la documentación que se solicita, deberá recoger la carta de inscripción al Servicio Social 15 días hábiles en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

b) Para exención:

Solicitar formato e información en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de la División de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

Que se hace al termino del Servicio Social

a) Proyectos de investigación

Dirigirse a la comisión de Servicio Social, para cubrir con pre-requisitos de liberación, Una vez aprobado el proyecto, se presentará en termopastado para el caso de Agronomía será de color café, anexando una hoja con el Vo.Bo de los asesores interno y externo.

El informe deberá estar firmado por el asesor ó asesores y por la comisión ó responsables del Servicio Social de la Licenciatura

b) Exención de Servicio Social

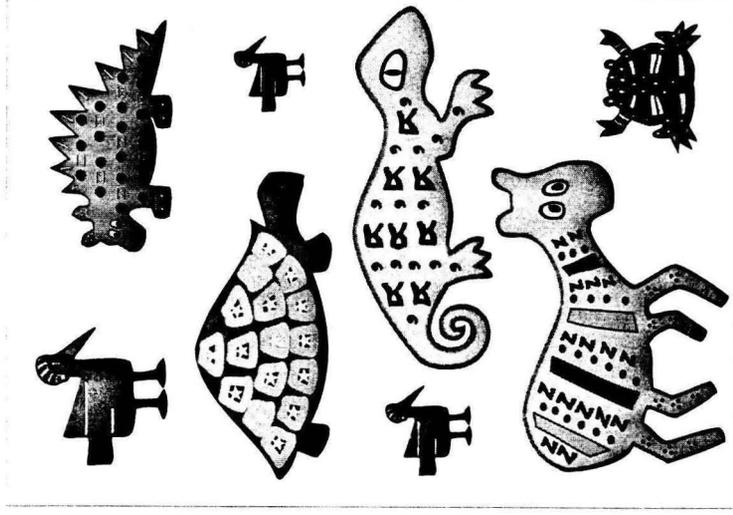
El alumno deberá entregar en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S. la solicitud con todos los requisitos cubiertos y el Vo.Bo de la comisión responsable de la Licenciatura.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la Liberación del Servicio Social (informe terminado en termopastado, original carta de asignación de la plaza, carta de pasante y carta de liberación de la Institución donde se realizo el Servicio Social) en cualquiera de sus modalidades, el documento que lo acredite se entregará en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisonal de Servicio Social C.B.S. Edificio "G" 306, de 9:30 a 15:00 horas de lunes a Viernes.

El horario de atención de la Comisión de Servicio Social de la Licenciatura de Agronomía es:9:00 a 14:00 horas, Tercer piso del Edificio 34

SERVICIO SOCIAL

BIOLOGIA



M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Rector Unidad Xochimilco

DR. CUAUHTÉMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS
Secretario de Unidad

M.U. ROSA MA. NÁJERA NÁJERA
Directora CBS

FÍS. MARCO A. ZEPEDA ZEPEDA
Secretario Académico CBS

M. EN C. FRANCISCO ROMERO MALPICA
Jefe de Departamento El Hombre y su Ambiente

DR. ROBERTO PÉREZ GUTIÉRREZ
Coordinador de la Licenciatura de Biología

M. EN C. MA. ELENA CONTRERAS GARFÍAS
COORDINADORA DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL CBS

Diseño: Aries Ramirez / 2003



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Que es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- ◆ Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- ◆ Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- ◆ Promover en los Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- ◆ Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los Servicio Social
- ◆ Promover y estimular la participación activa de los Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos acumulados.
- ◆ Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

Cuando se puede iniciar el Servicio Social

El alumno o egresado de Biología podrá iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 70% de créditos de la Licenciatura, o 9 módulos cursados y aprobados, su duración será de 480 horas o 6 meses de Servicio como mínimo.

Donde se realiza el Servicio Social

Las modalidades de Servicio Social son:

- a) Proyectos Universitarios (UAM), estos deberán estar aprobados previamente por Consejo Divisional.
- b) Instituciones Gubernamentales, ONG o asociaciones civiles, en donde se realicen actividades relacionadas con el perfil del prestador según plan de estudios de la Licenciatura.
- c) Por exención, esta modalidad es para los alumnos o egresados que trabajen en Instituciones de carácter gubernamental, desarrollando actividades acordes a sus plan de estudios.

Que hacer para iniciar el Servicio Social

a) **Para proyectos de Servicio Social:**
El registro se llevará a cabo con la comisión de Servicio Social de la Licenciatura de Biología.
Después de haber entregado la documentación que se solicita, deberá recoger la carta de inscripción al Servicio Social 15 días hábiles en la Coordinación Divisional de Servicio Social de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

b) **Para exención:**
Solicitar formato e información en la Coordinación Divisional de Servicio Social de la División de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

Que se hace al termino del Servicio Social

a) **Proyecto de investigación**
Dirigirse a la comisión de Servicio Social, para cubrir con pre-requisitos de liberación, Una vez aprobado el proyecto, se presentará en termoempastado para el caso de Biología será de color negro, anexando una hoja con el Vo.Bo de los asesores interno y externo.

El informe deberá estar firmado por el asesor o asesores y por la comisión ó responsables del Servicio Social de la Licenciatura.

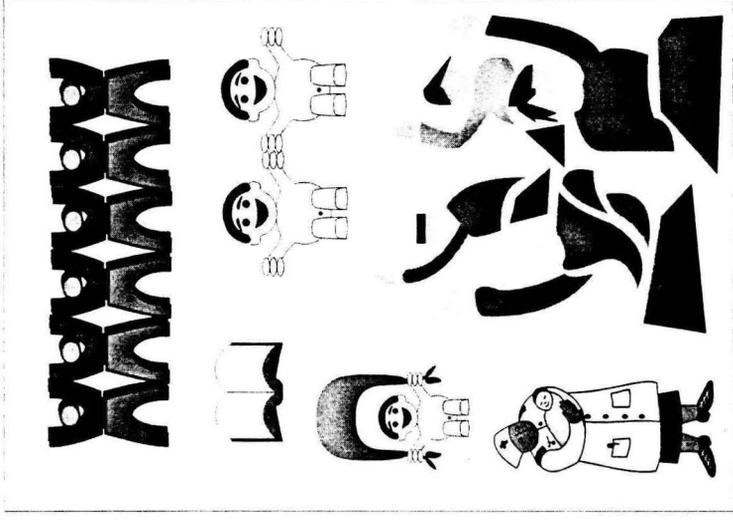
b) Exención de Servicio Social

El alumno deberá entregar en la Coordinación Divisional de Servicio Social de C.B.S. la solicitud con todos los requisitos cubiertos y el Vo.Bo de la comisión responsable de la Licenciatura.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la Liberación del Servicio Social (informe terminado en termoempastado, original carta de asignación de la plaza, carta de pasante y carta de liberación de la Institución donde se realizó el Servicio Social) en cualquiera de sus modalidades, el documento que lo acredite se entregará en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisional de Servicio Social C.B.S. Edificio "G" 306, de 9:30 a 15:00 horas de lunes a Viernes.

El horario de atención de la Comisión de Servicio Social de la Licenciatura de Biología es de lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 Horas en el Edif: 34, Segundo piso

SERVICIO SOCIAL ENFERMERIA



M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
 Rector Unidad Xochimilco

DR. CUAUHTEMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS
 Secretario de Unidad

M.U. ROSA MA. NÁJERA NÁJERA
 Directora CBS

FÍS. MARCO A. ZEPEDA ZEPEDA
 Secretario Académico CBS

DRA. PATRICIA ALFARO MOCIEZUMA
 Jefe de Departamento de Atención a la Salud

LIC. MARITZA GARCÍA NUÑEZ
 Coordinador de la Licenciatura de Enfermería

M. EN C. MA. ELENA CONTRERAS GARFÍAS
 COORDINADOR DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL CBS

Diseño: Aries Ramirez / 2003

Que es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- ◆ Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- ◆ Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- ◆ Promover en los Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- ◆ Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los Servicio Social
- ◆ Promover y estimular la participación activa de los Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos acumulados.
- ◆ Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

Quando se puede iniciar el Servicio Social y su duración

Los alumnos de la licenciatura en Enfermería podrán iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 100% de créditos de la misma, la duración será de un año y solo podrá iniciarlo en febrero ó agosto de cada año

Donde se realiza el Servicio Social

En los estados donde la Universidad haya firmado convenios con la Secretaría de Salud, y en Proyectos Universitarios aprobados por el Consejo Divisional: Desarrollo Humano en Chiapas, Proyecto urbano Multiprofesional de Servicio Social en la Jurisdicción Tláhuac y Fortalecimiento a la docencia e Investigación

Requisitos para Pre-inscribirse al Servicio Social

- ◆ Acta de nacimiento
- ◆ Seis fotografías tamaño infantil
- ◆ Cuatro fotografías tamaño credencial, ovaladas blanco y negro
- ◆ Identificación oficial, registro federal de causantes
- ◆ CURP

- ◆ Constancia de estudios o de créditos
- ◆ Comprobante migratorio de estancia legal en el país, FM 3.-9 y 10 (extranjeros)

Las modalidades de Servicio Social son:

- ◆ Por medio de un acto público en el cual se eligen por promedio obtenido durante el curso de la licenciatura
- ◆ Por exención, esta modalidad es para alumnos con el 100% de créditos que trabajen en instituciones gubernamentales, desarrollando actividades acordes a los planes de estudios de su Licenciatura.

Que hacer para iniciar el Servicio Social

a) Para proyectos de Servicio Social:

El registro se llevará a cabo en la Coordinación Divisional de Servicio Social de C.B.S., Edificio G-306, en fechas programadas y determinadas una vez que se publique la convocatoria de preinscripción al Servicio Social, deberán presentarse al curso introductorio al servicio social en las fechas programadas, asistir al acto público para la elección de plazas en la fecha indicada, mismo que realizará de acuerdo al promedio obtenido durante la Licenciatura, ese día se le entregará la carta de asignación para la prestación del servicio social, que deberán presentar en la Secretaría de Salud del Estado al que pertenezca la plaza asignada.

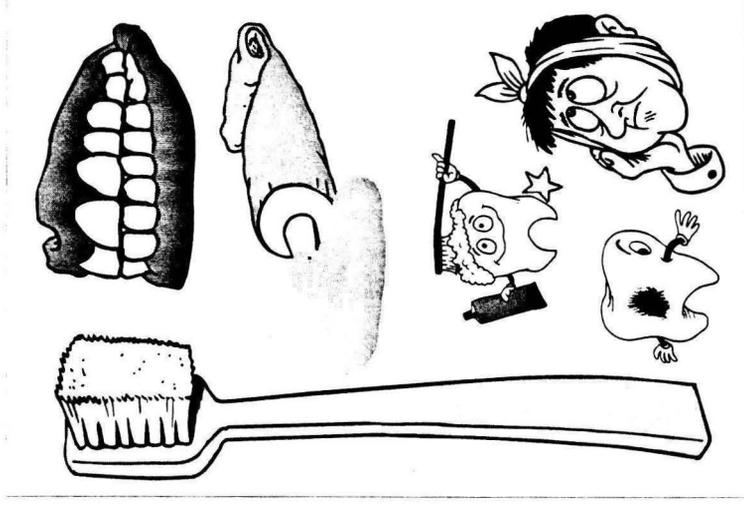
Que hacer al termino del Servicio Social

Dirigirse a la Coordinación de Servicio Social de su Licenciatura, para cubrir con pre-requisitos de liberación, Una vez aprobado el informe se presentará en termopastado de color blanco, tamaño carta.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la Liberación del Servicio Social (Informe terminado en termopastado blanco original, carta de asignación de la plaza, carta de pasante y constancia de terminación de la Institución donde se realizó el Servicio Social en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisional de Servicio Social C.B.S. Edificio "G" 306, de 9:30 a 15:00 horas de lunes a Viernes, se le entregará la carta de liberación de la Universidad para que pueda realizar el tramite del título

La Coordinadora del Servicio Social de la Licenciatura de Enfermería es la profesora. Irma G. Taxis Taxis, y se encuentra en el edificio " H " planta baja, los viernes de 9:00 a 14:00 horas.

SERVICIO SOCIAL ESTOMATOLOGIA



M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Rector Unidad Xochimilco

DR. CUAUHTEMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS
Secretario de Unidad

M.U. ROSA MA. NÁJERA NÁJERA
Directora CBS

FÍS. MARCO A. ZEPEDA ZEPEDA
Secretario Académico CBS

DRA. PATRICIA ALFARO MOCIEZUMA
Jefe de Departamento de Atención a la Salud

CD. RICARDO ALMADY REVILAK
Coordinador de la Licenciatura de Estomatología

M. EN C. MA. ELENA CONTRERAS GARFÍAS
COORDINADORA DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL CBS

Diseño: Aries Ramirez / 2003



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Qué es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- a) Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- b) Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- c) Promover en los pasantes de Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- d) Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los pasantes de Servicio Social
- e) Promover y estimular la participación activa de los pasantes de Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos acumulados.
- f) Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

Cuándo se puede iniciar el Servicio Social

El alumno o egresado de Estomatología podrá iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 100% de créditos de la Licenciatura, su duración será de un año mínimo.

Dónde se realiza el Servicio Social

Las modalidades de Servicio Social son:

- a) Por medio de un acto público en el cual se van escogiendo los lugares por promedio obtenidos durante el curso de la Licenciatura
- b) Por exención, esta modalidad es para los alumnos o egresados que trabajen en Instituciones de carácter gubernamental, desarrollando actividades acordes a sus plan de estudios.

Qué hacer para iniciar el Servicio Social

a) Para proyectos de Servicio Social:

El registro se llevará a cabo en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S., Edificio G-306, en fechas programadas y determinadas

Deberá presentarse al curso introductorio al Servicio Social en las fechas programadas para tal fin.

Presentarse al acto público para la elección de plazas en la fecha indicada, dicha elección se hará de acuerdo al promedio obtenido durante la Licenciatura, ese mismo día se les entregará la carta de pasante y la carta de asignación de plaza de servicio social, mismas que deberán presentar en la Jurisdicción Sanitaria a la que pertenezca la plaza asignada

b) Para exención:

Solicitar formato e información en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de la División de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas de lunes a viernes)

Qué se hace al término del Servicio Social

a) Dirigirse a la comisión de Servicio Social de su Licenciatura, para cubrir con pre-requisitos de liberación, Una vez aprobado el proyecto, se presentará en termopastado para el caso de Estomatología será de color café, anexando una hoja con el Vo.Bo de los asesores interno y externo.

b) El informe deberá estar firmado por el asesor o asesores y por la comisión ó responsables del Servicio Social de la Licenciatura

b) Exención de Servicio Social

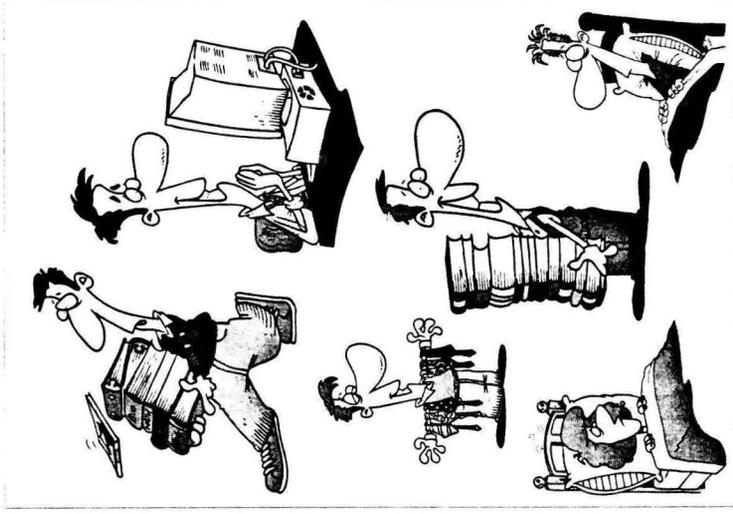
El alumno deberá entregar en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S. la solicitud con todos los requisitos cubiertos y el Vo.Bo de la comisión responsable de la Licenciatura.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la liberación del Servicio Social (informe terminado en termopastado, original carta de asignación de la plaza, carta de pasante y carta de liberación de la Institución donde se realizó el Servicio Social) en cualquiera de sus modalidades, el documento que lo acredite se entregará en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisonal de Servicio Social C.B.S. Edificio "G" 306, de 9:30 a 15:00 horas de lunes a Viernes.

El horario de atención de la comisión de Servicio Social de la Licenciatura de Estomatología es: Maestra Sandra Compeán Dardón, Edif. H- 111 (primer piso).

SERVICIO SOCIAL

MEDICINA



M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Rector Unidad Xochimilco

DR. CUAUHEMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS
Secretario de Unidad

M.U. ROSA MA. NÁJERA NÁJERA
Directora CBS

Fís. MARCO A. ZEPEDA ZEPEDA
Secretario Académico CBS

DRA. PATRICIA ALFARO MOCIEZUMA
Jefe de Departamento de Atención a la Salud

M.N. EDUARDO GAMEZ VALDES
Coordinador de la Licenciatura de Medicina

M. EN C. MA. ELENA CONTRERAS GARFIAS
COORDINADOR DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL CBS

Diseño: Artes Ramirez / 2003



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Que es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- ◆ Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- ◆ Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- ◆ Promover en los Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- ◆ Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los Servicio Social
- ◆ Promover y estimular la participación activa de los pasantes en Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos adquiridos.
- ◆ Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos adquiridos.

Quando se puede iniciar el Servicio Social

El egresado de Medicina podrá iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 100% de créditos de la Licenciatura y haya terminado el Internado Médico de Pregrado su duración será de un año y solo podrá realizarlo en febrero o agosto de cada año

Donde se realiza el Servicio Social

A) En el área rural que constituye la prioridad, en los lugares en donde se tengan establecidos convenios y en acuerdos con la Secretaría de Salud del D.F. y Estatal. Los pasantes **NO PUEDEN** tramitar plazas por su cuenta.

Los lugares se seleccionan por medio de un acto público en el cual se van escogiendo por promedio obtenido durante el curso de la Licenciatura. Las plazas se dan a conocer en el curso introductorio al Servicio Social de la Licenciatura en Medicina

B) En el área metropolitana 1. pasantes con problemas de salud: deberán presentar constancia médica de una institución del sector público firmada y sellada por la dirección y en la que un médico especialista haga un resumen clínico, plantee el tratamiento a seguir y especifique que el alumno no está capacitado para ser ubicado en una comunidad rural. 2. pasantes trabajadores de la federación: deberán trabajar en una institución gubernamental,

deben entregar constancia de sus actividades laborales, antigüedad y copia del último talón de cheque.

C) En Proyectos Universitarios: 1. Tláhuac responsable Dra. Adelita Sánchez Flores 2. Urbano responsable Dr. Víctor Ríos 3. Chiapas responsable Dr. Joel Heredia 4. Programa de Fortalecimiento a la docencia e investigación responsable Dr. Rosalinda Flores

D) Programa Nacional en Investigación Está a cargo de la Dirección General de Enseñanza deberán presentar protocolo de investigación, hacerlo en un Instituto Nacional de Salud y tener un tutor que pertenezca al SNI. Programa de actividades definido por el tutor.

Que hacer para iniciar el Servicio Social

Deberá pre-inscribirse al Servicio Social en las fechas acordadas con la Coordinación Divisinal de Servicio Social.

Deberá presentarse al curso introductorio al Servicio Social de la Licenciatura en Medicina en las fechas programadas para tal fin.

Presentarse al acto público para la elección de plazas en la fecha indicada, dicha elección se hará de acuerdo al promedio obtenido durante la Licenciatura, ese mismo día se les entregará la carta de pasante que deberán presentar en la jurisdicción sanitaria a la que pertenezca la plaza asignada

Que se hace al termino del Servicio Social

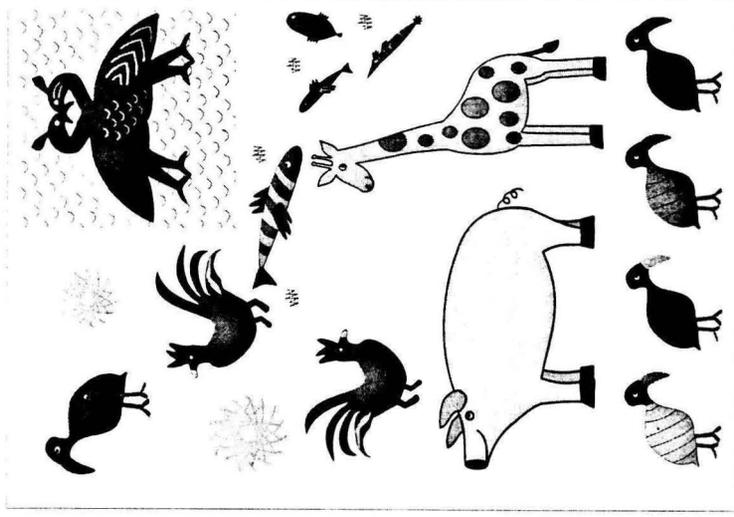
El asesor de servicio social asignado desde el inicio del servicio deberá de aprobarle el trabajo integral el cual termocompado en color azul marino y con la antefirma del asesor deberá presentarlo en la Coordinación de Servicio Social de la Licenciatura.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la Liberación del Servicio Social en la Coordinación Divisinal de Servicio Social C.B.S. Edificio "G" 306, de 9:30 a 15:00 horas de lunes a Viernes (informe terminado en termocompado sellado y firmado por la Coordinación de Servicio Social de la Licenciatura, original y copia de la carta de asignación de la plaza, carta de pasante y carta de liberación de la Institución donde se realizo el Servicio Social), el documento que lo acredite se entregará en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisinal de Servicio Social.

El horario de atención de la Coordinación de Servicio Social de la Licenciatura de Medicina es: Dra. Rosalinda Flores Echavarría, Edificio Central, Pasillo Exterior Sur primer piso lunes y jueves de 11:00 a 14:30 horas

SERVICIO SOCIAL

VETERINARIA



M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Rector Unidad Xochimilco

DR. CUAUHTEMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS
Secretario de Unidad

M.U. ROSA MA. NÁJERA NÁJERA
Directora CBS

FÍS. MARCO A. ZEPEDA ZEPEDA
Secretario Académico CBS

DR. JAVIER OLIVARES OROZCO
Jefe de Departamento de Producción Agrícola y Animal

M.V.Z. RENÁN MEDINA DOMENZÁIN
Coordinador de la Licenciatura de M.V.Z.

M. EN C. MA. ELENA CONTRERAS GARFÍAS
COORDINADORA DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL CBS

Diseño: Aries Ramirez / 2003



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Casa abierta al tiempo

Que es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- ◆ Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- ◆ Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- ◆ Promover en los Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- ◆ Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los Servicio Social
- ◆ Promover y estimular la participación activa de los Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos acumulados.
- ◆ Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

Cuando se puede iniciar el Servicio Social

El alumno o egresado de M.V.Z. podrá iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 70% de créditos de la Licenciatura, o 9 módulos cursados y aprobados, su duración será de 480 horas o 6 meses de Servicio como mínimo.

Donde se realiza el Servicio Social

Las modalidades de Servicio Social son:

- a) Proyectos Universitarios (UAM), estos deberán estar aprobados previamente por Consejo Divisonal.
- b) Instituciones Gubernamentales, ONG o asociaciones civiles, en donde se realicen actividades relacionadas con el perfil del prestador según plan de estudios de la Licenciatura.
- c) Por exención, esta modalidad es para los alumnos o egresados que trabajen en Instituciones de carácter gubernamental, desarrollando actividades acordes a sus plan de estudios.

Que hacer para iniciar el Servicio Social

a) Para proyectos de Servicio Social:

El registro se llevará a cabo con la comisión de Servicio Social de la Licenciatura de M.V.Z.

Después de haber entregado la documentación que se solicita, deberá recoger la carta de inscripción al Servicio Social 15 días hábiles en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

b) Para exención:

Solicitar formato e información en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de la División de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

Que se hace al termino del Servicio Social

a) Proyectos de investigación

Dirigirse a la comisión de Servicio Social, para cubrir con requisitos de liberación, Una vez aprobado el proyecto, se presentará en termopastado, para el caso de M.V.Z. será de color café, anexando una hoja con el Vo.Bo de los asesores interno y externo. El informe deberá estar firmado por el asesor o asesores y por la comisión o responsables del Servicio Social de la Licenciatura

b) Exención de Servicio Social

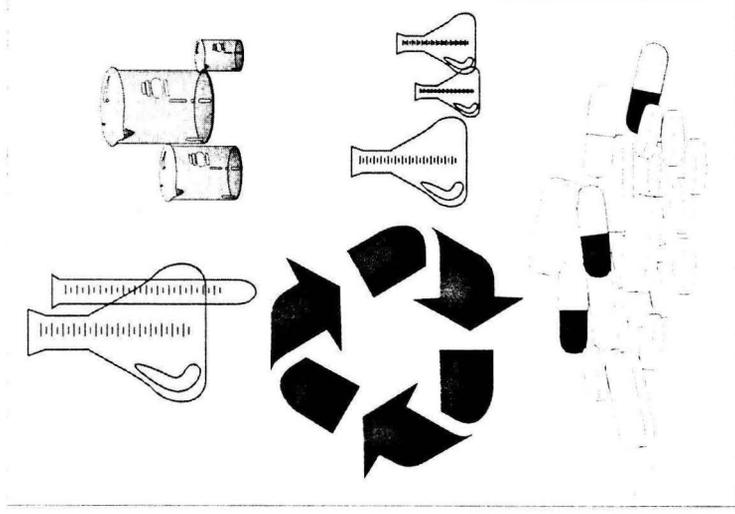
El alumno deberá entregar en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S. la solicitud con todos los requisitos cubiertos y el Vo.Bo de la comisión responsable de la Licenciatura.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la Liberación del Servicio Social (informe terminado en termopastado, original carta de asignación de la plaza, carta de pasante y carta de liberación de la Institución donde se realizó el Servicio Social) en cualquiera de sus modalidades, el documento que lo acredite se entregará en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisonal de Servicio Social C.B.S. Edificio "G" 306, de 9:30 a 15:00 horas de lunes a Viernes.

El horario de atención de la Comisión de Servicio Social de la Licenciatura de M.V.Z. es 9:00 a 14:00 horas
Lugar: Tercer Piso del Edificio 34

SERVICIO SOCIAL

U N I V E R S I D A D



M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Rector Unidad Xochimilco

DR. CUAUHTEMOC VLADIMIR PÉREZ LLANAS
Secretario de Unidad

M.U. ROSA MA. NÁJERA NÁJERA
Directora CBS

FÍS. MARCO A. ZEPEDA ZEPEDA
Secretario Académico CBS

DR. MIGUEL ANGEL ZAVALA SÁNCHEZ
Jefe de Departamento de Sistemas Biológicos

M. EN C. CRISTINA FRESAN OROZCO
Coordinador de la Licenciatura de Q.F.B.

M. EN C. MA. ELENA CONTRERAS GARFIAS
COORDINADORA DIVISIONAL SERVICIO SOCIAL CBS

Diseño: Artes Ramirez / 2003



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Que es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- ◆ Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- ◆ Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- ◆ Promover en los Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- ◆ Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los Servicio Social
- ◆ Promover y estimular la participación activa de los Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos acumulados.
- ◆ Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

Cuando se puede iniciar el Servicio Social

El alumno o egresado de Q.F.B., podrá iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 70% de créditos de la Licenciatura, o 9 módulos cursados y aprobados, su duración será de 1040 horas o 1 año de Servicio como mínimo.

Donde se realiza el Servicio Social

Las modalidades de Servicio Social son:

- Proyectos Universitarios (UAM), estos deberán estar a probados previamente por Consejo Divisonal.
- Instituciones Gubernamentales, ONG o asociaciones civiles, en donde se realicen actividades relacionadas con el perfil del prestador según plan de estudios de la Licenciatura.
- Por exención, esta modalidad es para los alumnos o egresados que trabajen en Instituciones de carácter gubernamental, desarrollando actividades acordes a sus plan de estudios.

Que hacer para iniciar el Servicio Social

a) Para proyectos de Servicio Social:

El registro se llevará a cabo con la comisión de Servicio Social de la Licenciatura de Q.F.B.

Después de haber entregado la documentación que se solicita, deberá recoger la carta de inscripción al Servicio Social 15 días hábiles en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

b) Para exención:

Solicitar formato e información en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de la División de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

Que se hace al termino del Servicio Social

Dirigirse a la comisión de Servicio Social, para cubrir con requisitos de liberación. Una vez aprobado el proyecto, se presentará en termopastado para el caso de Q.F.B. será de color rojo, anexando una hoja con el Vo.Bo de los asesores interno y externo. El informe deberá estar firmado por el asesor o asesores y por la comisión ó responsables del Servicio Social de la Licenciatura

Exención de Servicio Social

El alumno deberá entregar en la Coordinación Divisonal de Servicio Social de C.B.S. la solicitud con todos los requisitos cubiertos y el Vo.Bo de la comisión responsable de la Licenciatura.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la Liberación del Servicio Social (informe terminado en termopastado, original carta de asignación de la plaza, carta de pasante y carta de liberación de la Institución donde se realizo el Servicio Social) en cualquiera de sus modalidades, el documento que lo acredite se entregará en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisonal de Servicio Social C.B.S. Edificio "G" 306, de 9:30 a 15:00 horas de lunes a Viernes.

El horario de atención de la Comisión de Servicio Social de la Licenciatura de Q.F.B. es: M. en C. Francisco López Naranjo, 1er. piso Planta Piloto, lunes, miércoles y viernes de 12:30 a 14:00horas, M. en C. Rebeca Cordova Moreno, Edif. G-001, martes y jueves de 12:00 a 14.00 horas, M. En C. Felipe Mendoza, de lunes a viernes, Edif. G-002, de 19:00 a 20:00 horas

Que es el Servicio Social

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la Sociedad y el Estado. El cumplimiento del Servicio Social es obligatorio y deberá ser realizado como requerimiento previo para obtener el título de Licenciatura.

Objetivos:

- a) Fomentar la participación de los prestadores de servicio social en la solución de los problemas prioritarios nacionales.
- b) Propiciar en los alumnos o egresados el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social.
- c) Promover en los Servicio Social actitudes reflexivas, críticas y constructivas ante la problemática social.
- d) Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los Servicio Social
- e) Promover y estimular la participación activa de los Servicio social, de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos acumulados.
- f) Enriquecer a los distintos sectores con los que éste se vincula, por medio de la difusión de las experiencias y conocimientos acumulados.

Cuando se puede iniciar el Servicio Social

El alumno o egresado de Nutrición podrá iniciar el Servicio Social en cuanto tenga cubierto el 70% de créditos de la Licenciatura que en el caso de la Licenciatura en Nutrición será después de haber concluido el noveno módulo, su duración será de 480 horas en un plazo no menor de 6 meses.

Donde se realiza el Servicio Social

- a) Proyectos Universitarios (UAM), estos deberán estar aprobados previamente por el Consejo Divisional.
- b) Instituciones Gubernamentales, ONG o Asociaciones Civiles, en donde se realicen actividades relacionadas con el perfil del prestador según el plan de estudios de la Licenciatura.
- c) Por exención, esta modalidad es para los alumnos o egresados que trabajen en Instituciones de carácter gubernamental, desarrollando actividades acordes a sus plan de estudios.

Que hacer para iniciar el Servicio Social

- a) Para proyectos de Servicio Social:

- ◆ Registrarse antes de iniciar su Servicio Social, en la Coordinación Divisional de Servicio Social de C.B.S., Edificio G-306 de 9:30 a 15:00 horas
- ◆ Solicitar hoja de inscripción
- ◆ Presentar oficio de aceptación de la institución donde se quiere realizar el Servicio Social
- ◆ Presentar carta de aceptación del asesor interno, externo y el ante-proyecto de Servicio Social, que se realizará con el Vo.Bo. del responsable de Servicio Social de la licenciatura y el asesor interno
- ◆ El nombre del responsable del proyecto y la instancia quien libera
- ◆ Presentar la constancia de créditos expedida en porcentajes por la Coordinación de Sistemas Escolares

b) Para exención:

- ◆ Solicitar formatos e información en la Coordinación Divisional de Servicio Social de la División de C.B.S. (Edificio "G" cubículo 306 de 9:30 a 15:00 horas)

Que se hace al termino del Servicio Social

a) Proyectos de investigación

- ◆ Dirigirse a la Coordinación de la Licenciatura, para cubrir con los requisitos de liberación, Una vez aprobado el proyecto, se presentará en termoempastado color negro, anexando una hoja con el Vo.Bo del asesor interno y el responsable de servicio social de la licenciatura.
- ◆ El informe deberá estar firmado por el asesor ó asesores y por el responsable del Servicio Social de la Licenciatura

b) Exención de Servicio Social

- ◆ El alumno deberá entregar en la Coordinación Divisional de Servicio Social la solicitud con todos los requisitos cubiertos y el Vo.Bo del responsable de Servicio Social de la Licenciatura.

Una vez que se entregue la Documentación necesaria para la Liberación del Servicio Social (informe terminado original carta de pasante y carta de liberación de la Institución donde se realizó el Servicio Social) en cualquiera de sus modalidades, el documento que lo acredite se entregará en 10 días hábiles a partir de su recepción en la Coordinación Divisional de Servicio Social C.B.S.

UNIDAD XOCHIMILCO

CONSEJO ACADÉMICO

RECTORÍA

SECRETARÍA DE UNIDAD

- COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA
- COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CONSEJO DIVISIONAL

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

SECRETARÍA ACADÉMICA

- COORDINACIÓN DE LICENCIATURA
- COORDINACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN
- COORDINACIÓN DE MAESTRÍA
- COORDINACIÓN DE DOCTORADO
- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD
- DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE
- DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS
- DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL

CONSEJO DIVISIONAL

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

- COORDINACIÓN DE LICENCIATURA
- COORDINACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN
- COORDINACIÓN DE MAESTRÍA
- COORDINACIÓN DE DOCTORADO
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
- DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA
- DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA
- DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES

CONSEJO DIVISIONAL

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

SECRETARÍA ACADÉMICA

- COORDINACIÓN DE LICENCIATURA
- COORDINACIÓN DE MAESTRÍA
- COORDINACIÓN DE DOCTORADO
- DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS
- DEPARTAMENTO DE SÍNTESIS CREATIVA
- DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN
- DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y ANÁLISIS

- COORDINACIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
- COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
- COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTO
- COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- COORDINACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS

**COORDINACIÓN DIVISIONAL
SERVICIO SOCIAL DCBS**

**ASESOR
TÉCNICO**

**APOYO
LOGÍSTICO**

**PROMOTOR
SERVICIO SOCIAL**

SECRETARIA

CAPTURISTA

**AUXILIAR DE
OFICINA**